

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 519

Bogotá, D. C., martes, 10 de julio de 2018

EDICIÓN DE 55 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 279 de la Sesión Ordinaria del día martes 10 de abril de 2018	3
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	7
Incapacidades de los honorables Representantes	8
Relación de excusas de los honorables Representantes	9
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	14
Quórum deliberatorio	14
Lectura del Orden del Día	14
Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos	14
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia	15
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	15
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	16
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	16
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango	17
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González	17
Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme.....	17
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán	18
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	18
Quórum decisorio	19
Aprobación Orden del Día	19
Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa	19
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	20
Sesión reservada.....	20
Se levanta la sesión reservada	20
Aprobado Informe de Ponencia Proyecto de ley número 202 de 2016 Cámara	20
Aprobado.....	20
Aprobado el articulado Proyecto de ley número 202 de 2016 Cámara.....	20
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	21

Aprobado el Título y Pregunta Proyecto de ley número 202 de 2016 Cámara.....	21
Aprobado el Informe de Ponencia Proyecto de ley número 102 de 2017.....	21
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.....	22
Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute	22
Aprobado articulado con la Proposición Avalada por Juan Carlos Rivera Peña.....	22
Proyecto de ley número 102 de 2017 Cámara	22
Aprobado el título y pregunta Proyecto de ley número 102 de 2017 Cámara	22
Aprobado el Informe de Ponencia Proyecto de ley número 115 de 2016 Cámara	22
Aprobado articulado con la Proposición Avalada por Ángelo Antonio Villamil Benavides.....	22
Proyecto de ley número 115 de 2016 Cámara.....	22
Aprobado título y pregunta Proyecto de ley número 115 de 2016 Cámara	23
Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar	23
Dirección de la Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme.....	24
Votación aplazamiento Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara.....	24
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	24
Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme.....	24
Votación impedimentos Proyecto de ley número 188 de 2017 Cámara.....	24
Nota aclaratoria	25
Aprobado el Informe de Ponencia Proyecto de ley número 188 de 2017 Cámara	27
Aprobado articulado Proyecto de ley número 188 de 2017 Cámara.....	27
Nota Aclaratoria	27
Aprobado título y pregunta Proyecto de ley número 188 de 2017 Cámara	27
Nota aclaratoria	27
Aprobado el Informe de Ponencia Proyecto de ley número 303 de 2017 Cámara	33
Aprobado articulado Proyecto de ley número 303 de 2017 Cámara.....	33
Aprobado Título y Pregunta Proyecto de ley número 303 de 2017 Cámara.....	35
Aprobado el Informe de Ponencia Proyecto de ley 261 de 2017 Cámara.....	36
Aprobado articulado Proyecto de ley 261 de 2017 Cámara.....	36
Aprobado título y pregunta Proyecto de ley 261 de 2017 Cámara	36
Aprobado el Informe de Ponencia Proyecto de ley número 007 de 2017 Cámara	37
Aprobado articulado Proyecto de ley número 007 de 2017 Cámara.....	37
Aprobado título y pregunta Proyecto de ley número 007 de 2017 Cámara	37
Aprobado el Informe de Ponencia Proyecto de ley número 131 de 2016 Cámara	38
Aprobado articulado con las Proposiciones Avaladas Proyecto de ley número 131 de 2016 Cámara	38
Aprobado título y pregunta Proyecto de ley número 131 de 2016 Cámara.....	38
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	39
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	39
Aprobada proposición de Olga Lucía Velásquez	40
Votación impedimento Óscar Darío Pérez Pineda	40
Aprobado el Informe de Ponencia Proyecto de ley número 097 de 2017 Cámara	40
Aprobada Proposición de Alejandro Carlos Chacón Camargo Proyecto de ley número 097 de 2017 Cámara.	40
Aprobado articulado como viene en la ponencia a excepción del 10 y 12 y el artículo 6° con la Proposición Avalada. Proyecto de ley número 097 de 2017 Cámara	40
Nota aclaratoria	45

Aprobado título y pregunta Proyecto de ley número 097 de 2017 Cámara
 Intervención del honorable Representante Nicolás Echeverry Alvarán.....
 Aprobada reapertura Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara.....
 Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.....
 Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme.....
 Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.....
 Intervención del honorable Representante Nicolás Echeverry Alvarán.....
 Aprobado aplazamiento Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara
 Sesión permanente
 Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.....
 Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar
 Intervención del honorable Representante Nicolás Echeverry Alvarán.....
 Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....
 Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López
 Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....
 Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero.....
 Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....
 Aprobado aplazamiento Proyecto de ley número 110 de 2016 Cámara
 Aprobado el Informe de Ponencia Proyecto de ley número 141 de 2017 Cámara
 Aprobado articulado Proyecto de ley número 141 de 2017 Cámara.....
 Aprobado título y pregunta Proyecto de ley número 141 de 2017 Cámara
 Anuncio de proyectos.....
 Intervención del honorable Representante Nicolás Echeverry Alvarán.....
 Constancias

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2017-20 de junio de 2018


Acta de Plenaria número 279 de la Sesión Ordinaria del día martes 10 de abril de 2018

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda, Germán Bernardo Carlosama López*

En Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día martes 10 de abril de 2018, abriendo el registro a las 2:46 p. m., e iniciando a las 3:06 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de

establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW			BOSCH
<small>Resultados de asistencia</small>			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	10/04/2018 02:46:40 p.m.	Asistencia finaliza a:	10/04/2018 07:18:28 p.m.
Resultados Totales			
Presente	151		
Absent	15		

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	03:05:19 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	03:52:31 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	04:19:21 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:47:04 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	03:44:01 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	03:03:59 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	02:58:58 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	03:33:13 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:10:48 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	03:06:29 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	03:51:27 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	03:53:27 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:12:34 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:47:11 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:05:36 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	04:00:41 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	02:47:16 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	02:46:59 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	06:43:52 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaín D'Arce	0006L	03:42:10 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	03:34:51 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:23:15 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	03:33:53 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:56:07 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	02:46:53 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:49:19 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	04:35:24 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:02:20 p. m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	04:11:24 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:00:41 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0247L	02:54:02 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	04:10:39 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	02:49:22 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:40:11 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	07:05:58 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	03:20:31 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	03:42:18 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:47:53 p. m.	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	03:34:51 p. m.	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	04:06:32 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:18:03 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	03:55:49 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	03:07:45 p. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	03:22:44 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Cris sien Borrero	0036L	04:10:09 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	03:26:10 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:33:01 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	02:46:56 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	04:57:24 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	02:59:28 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:50:36 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:36:23 p. m.	-
	Éuler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	04:11:16 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	03:51:24 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	02:53:20 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	06:13:16 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	02:47:00 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	02:47:19 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	02:46:57 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	04:14:41 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	03:54:46 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	04:02:00 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	03:24:38 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	03:17:09 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	03:01:59 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:49:40 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:35:24 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:30:17 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	03:06:09 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	02:50:16 p. m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	04:04:53 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	05:02:08 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	03:11:48 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:27:01 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	02:46:54 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	02:46:54 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	02:46:57 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	04:00:41 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	04:42:14 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:01:15 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	02:46:58 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:24:35 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	03:45:43 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	02:47:11 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	04:20:20 p. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0114R	03:21:26 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:11:23 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	04:57:12 p. m.	-
	José Élvor Hernández Casas	0011R	04:47:35 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	02:57:38 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	04:00:46 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:30:28 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	02:59:27 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	03:13:25 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:37:37 p. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	03:07:32 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	04:16:33 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	02:48:19 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	03:25:24 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	04:34:31 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	03:34:54 p. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	04:29:05 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	03:26:12 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:46:54 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	02:47:06 p. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	03:24:21 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:07:45 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	02:49:12 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	02:46:57 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	03:52:24 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	03:44:01 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	02:56:51 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	05:02:31 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	03:18:11 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	03:17:44 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	03:55:38 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	03:28:52 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	03:14:51 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0247R	02:47:01 p. m.	-
	Nevar do Eneiro Rincón Vergara	0108R	02:47:40 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	06:04:01 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	02:47:06 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:33:20 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	05:01:56 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	03:25:14 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	03:40:14 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:03:41 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:05:46 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	02:52:36 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:36:24 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:09:19 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	02:46:58 p. m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	03:27:16 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:59:12 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	03:07:13 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	R a f a e l Eduardo Pa- láu Salazar	0030R	05:03:22 p. m.	-
	Rafael Eli- zalde Gómez	0080L	03:47:23 p. m.	-
	Rafael Ro- mero Piñeros	0072R	03:22:15 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	02:48:06 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Pi- ñeros	0037L	02:52:12 p. m.	-
	Samuel Ale- jandro Ho- yos Mejía	0041R	04:39:29 p. m.	-
	Sandra Li- liana Ortiz Nova	0087R	02:55:56 p. m.	-
	Santiago Va- lencia Gon- zález	0038R	03:29:02 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	06:42:28 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	04:31:44 p. m.	-
	Tatiana Ca- bello Flórez	0042L	03:06:53 p. m.	-
	Telésforo Pe- draza Ortega	0007L	04:25:19 p. m.	-
	V a n e s s a Alexandra M e n d o z a Bustos	0089L	03:30:15 p. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	02:55:41 p. m.	-
	Wílmer Ra- miro Carrillo Mendoza	0027L	03:14:23 p. m.	-
	Wilson Cór- doba Mena	0037R	03:03:50 p. m.	-
Ausente				
	Aída Merla- no Rebolledo	0015L	-	-
	Andrés Feli- pe Villami- zar Ortiz	0062R	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Carlos Al- berto Cuenca Chaux	0047L	-	-
	Elda Lucy C o n t e n t o Sanz	0021R	-	-
	Germán Al- cides Blanco Álvarez	0014	-	-
	Gloria Betty Zorro Afri- cano	0057R	-	-
	Humphrey Roa Sar- miento	0001R	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jaime Bue- nahora Fe- bres	0033R	-	-
	Jaime Enri- que Serrano Pérez	0066	-	-
	José Carlos Mizger Pa- checo	0090R	-	-
	José Neftalí Santos Ra- mírez	0069R	-	-
	Juan Carlos García Gó- mez	0010L	-	-
	L o m b a r d o Rodríguez López	0086R	-	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	-	-
	Presidente	0048L	-	-
	Primer Vice	0005R	-	-
	R a y m u n d o Elías Mén- dez Bechara	0035R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	S e g u n d o Vice	0091L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

SbSG.2.1-0190-18

Bogotá, D. C., abril 16 de 2018

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA
SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de abril 10 de 2018

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día martes 10 de abril de 2018. De igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Roa Sarmiento Humphrey.

Rodríguez López Lombardo.


Total Representantes que se registraron manualmente: dos (2)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Blanco Álvarez Germán Alcides

Buenahora Febres Jaime

Contento Sanz Elda Lucy
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Méndez Bechara Raymundo Elías
 Merlano Rebolledo Aída
 Mizger Pacheco José Carlos
 Nery Oros Ortiz
 Santos Ramírez José Neftalí
 Zorro Africano Gloria Betty
 Total Representantes con excusa: diez (10)
 Representantes que no asistieron - sin excusa:
 García Gómez Juan Carlos
 Serrano Pérez Jaime Enrique
 Villamizar Ortiz Andrés Felipe
 Total Representantes sin excusa: tres (3)
 Cordialmente,

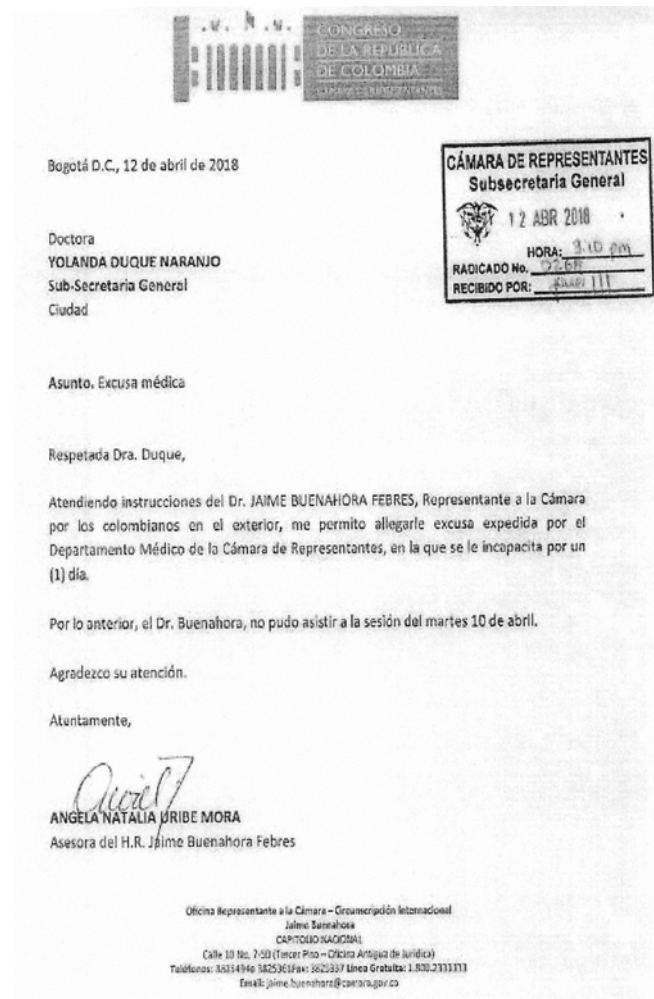


YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General

Anexo:

- Registro Electrónico Asistencia (9 folios)
- Registro de Votación 0001. Impedimentos honorable Representante Pierre Gracia y María Regina Zuluaga (6 folios)
- Registro de Votación 0002. Informe con el que termina la Ponencia (6 folios)
- Registro de Votación 0003. Articulado (6 folios)
- Registro de Votación 0020. Título y pregunta (6 folios)
- Registro de Votación 0001. Impedimento honorable Representante Óscar Darío Pérez (6 folios)
- Registro de Votación 0008 Proposiciones sin aval de honorable Representante Alejandro C. Chacón (6 folios)
- Registro de votación 0010. Reapertura Proyecto de ley número 008 de 2017 (6 folios)
- C. C. Comisión Acreditación Documental
- Comisión Ética
- Sección Relatoría
- Total folios anexos: 67
- Incapacidades de los Representantes**
- Jaime Buenahora Febres
- Carlos Alberto Cuenca Chaux
- Raymundo Elías Méndez Bechara
- José Neftalí Santos Ramírez
- Gloria Betty Zorro Africano
- Juan Carlos García Gómez

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



Bogotá D.C., 12 de abril de 2018

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Sub-Secretaria General
 Ciudad

Asunto. Excusa médica


Respetada Dra. Duque,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por un (1) día.

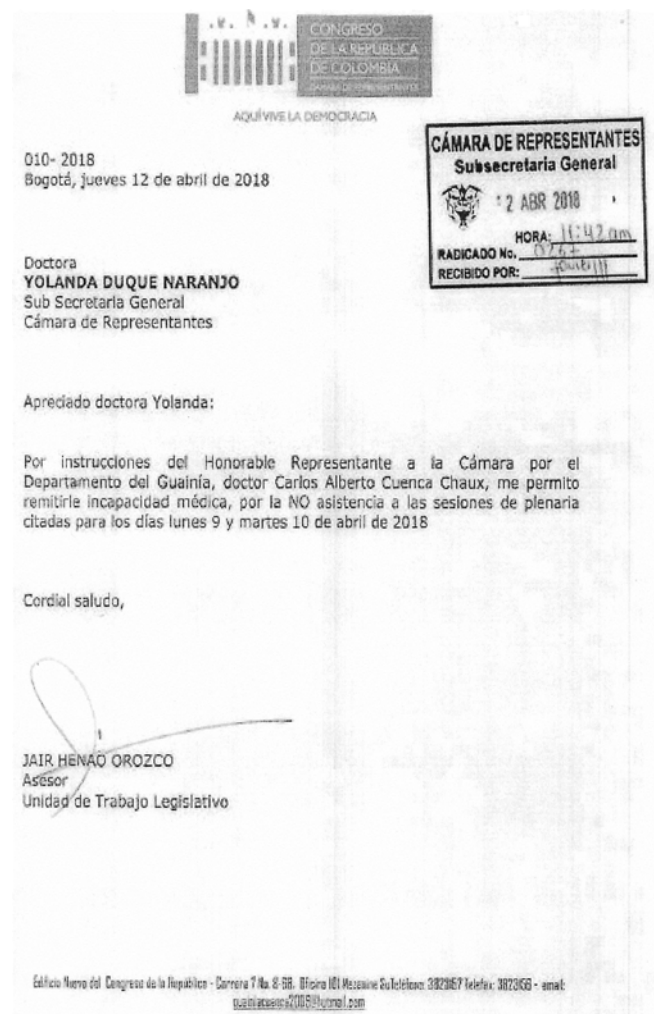
Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a la sesión del martes 10 de abril.

Agradezco su atención.

Atentamente,


ANGELA NATALIA URIBE MORA
 Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Oficina Representante a la Cámara - Grousección Internacional
 Jaime Senehosa
 CAPITOLIO NACIONAL
 Calle 10 No. 7-58 (Tercer Piso - Oficina Antigua de Jurídica)
 Teléfonos: 3031494-3025361 Fax: 3025337 Línea Gratuita: 1.800.2333333
 Email: j.buenahora@congreso.gov.co




010- 2018
 Bogotá, jueves 12 de abril de 2018

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Sub Secretaria General
 Cámara de Representantes

Apreciado doctora Yolanda:

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara por el Departamento del Guainía, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, me permito remitirle incapacidad médica, por la NO asistencia a las sesiones de plenaria citadas para los días lunes 9 y martes 10 de abril de 2018

Cordial saludo,

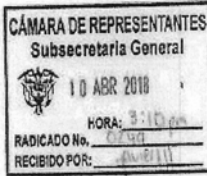

JAIR HENAO OROZCO
 Asesor
 Unidad de Trabajo Legislativo

Edificio Nuevo del Congreso de la República - Carrera 7 No. 8-58. Oficina del Mesajero Teléfono: 302867 Telefax: 302363 - email: duquecasas@congreso.gov.co



Bogotá, D.C., Abril 10 de 2017.

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 SUBSECRETARIA GENERAL
 HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad



Respetada Doctora Duque:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5ª de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a las sesiones de la Plenaria de la Cámara de los días martes 10 y miércoles 11 de abril de 2018, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

Nidia Eugenia Moreno
NIDIA EUGENIA MORENO
 Asistente
 H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

Cámara de Representantes, Carrera 7 No. 8-68, oficina 625-626, Edificio Nuevo del Congreso
 Tel. (1) 382 3614, Telefax (1) 3823616, Bogotá, Celular 3007676913
 e-mail: Raymundo.mendez@camara.gov.co

Bogotá DC 16 de abril de 2018

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 17 ABR 2018
 HORA: 3:00 PM
 RADICADO No. _____
 RECIBIDO POR: _____

Señores
 Secretaría General
 Cámara de representantes.

Cordial saludo, por medio de la presente hago llegar la incapacidad del Honorable Representante ala Cámara Juan Carlos García Gómez por su inasistencia a las sesiones ordinarias de los días 10 y 11 de abril de 2018.

Agradezco su atención a la presente y su colaboración.

Atentamente

Ralza Ramirez
Ralza Ramirez
 Asesora Legislativa

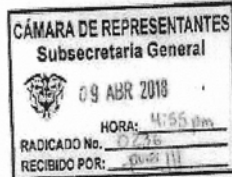
Excusas de los Representantes

Germán Blanco Álvarez

Lucy Contento Sanz

José Carlos Mizger Pacheco

Nery Oros Ortiz



Bogotá, D.C., 9 de abril de 2018

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Respetada Doctora:

Por instrucciones de la Honorable Representante a la Cámara Doctora GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, me permito allegar incapacidad médica, la cual excusa a la Representante para no asistir a la sesión de Congreso Pleno citada para el día de hoy 9 de abril de 2018, a las 2:00pm. Y para la sesión de plenaria que se cite para el día 10 de abril del presente año. La presente se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la ley 5ª de 1992.

Agradeciendo su pronta y positiva respuesta, me suscribo.

Cordialmente,

Claudia Patricia Triviño Rojas
CLAUDIA PATRICIA TRIVIÑO ROJAS
 Asistente
 H.R. GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
 Departamento de Cundinamarca
 Teléfono Oficina: 4325100 ext, 3537- 3538

Anexo: Incapacidad

RESOLUCION Nº MD- 0691 DE 2018
 (09 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la señorita Laura A. Molano Vargas, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, mediante oficio de fecha abril 05 de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorizar la participación del doctor Blanco Alvarez en la 45ª Reunión del Consejo de ParIaméricas y 3er Encuentro de la Red de Parlamento Abierto en el marco de la VII Cumbre de las Américas, a realizarse en la ciudad de Lima, Perú, los días 11 y 13 de abril del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ para que asista a los eventos referidos en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el diez (10) y el trece (13) de abril de 2018, al Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ para que participe en la 45ª Reunión del Consejo de ParIaméricas y 3er Encuentro de la Red de Parlamento Abierto en el marco de la VII Cumbre de las Américas, a realizarse en la ciudad de Lima, Perú, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 ABR. 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
 Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
 Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Hernán Torres Viquez
 Secretario General



RESOLUCION Nº MD- 0689 DE 2018 (09 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos» numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que la Representante a la Cámara, doctora LUCY CONTENTO SANZ, mediante oficio de fecha abril 3 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse los días lunes 3, martes 10 y miércoles 11 de abril del presente año, con el propósito de atender compromisos de carácter personal en el exterior.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 592, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora LUCY CONTENTO SANZ, nueve (09), diez (10) y once (11) de abril de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LUCY CONTENTO SANZ para que se ausente de sus funciones congresuales por los días nueve (09), diez (10) y once (11) de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora LUCY CONTENTO SANZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegasen a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 ABR. 2018

RODRIGO LARA RESTREPO I Presidente

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Secretario General

LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General



RESOLUCION Nº MD- 0693 DE 2018 (09 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos» numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que la Representante a la Cámara, doctora NERY OROS ORTIZ, mediante oficio de fecha abril 06 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse del cumplimiento de sus labores congresuales por los días nueve (09), diez (10) y once (11) de abril del año en curso, en razón a la atención de asuntos de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 592, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora NERY OROS ORTIZ, por los días nueve (09), diez (10) y once (11) de abril de 2018.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora NERY OROS ORTIZ para que se ausente de sus funciones congresuales por los días nueve (09), diez (10) y once (11) de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora NERY OROS ORTIZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegasen a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 ABR. 2018

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Secretario General

LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

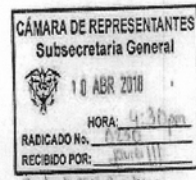
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

019



Bogotá D.C. 9 de abril de 2018

Doctora YOLANDA DUQUE NARANJO Subsecretaria Cámara de Representantes Ciudad



Ref.: Presentación excusa - sesión plenaria programadas para el 10 -11 y 12 de abril de 2018

Respetada Subsecretaria:

Por instrucciones del Honorable Representante JOSÉ CARLOS MIZGER PACHECO, se permite presentar excusas por no asistir a las sesiones de plenarias, programadas para esta semana los días 10 -11 y 12 de abril de la presente anualidad, por encontrarse de luto familiar, dado el fallecimiento de su madre.

Atentamente,

LENAN JISELL DIAZ IGUARAN Funcionaria UTL H. R. JOSÉ CARLOS MIZGER PACHECO Departamento de Sucre.

Anexo: Copia del acta de defunción (1 folio).



RESOLUCION Nº 0682 DE 2018 (09 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA - SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a los presidentes de las Cámaras Legislativas, la función de presidir y llevar la debida representación de la Corporación.

Que la doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO identificada con la cédula de ciudadanía número 22.523.484, fue elegida Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del Atlántico por el Partido Conservador Colombiano, para el período constitucional 2014-2018, tomando posesión el 20 de julio de 2014, según consta en la Gaceta del Congreso Nº 416 de 2014.

Que la Secretaría General de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, doctora María Patricia Ríos Cardona, mediante oficio Nº 24281 del 20 de marzo de 2018, remite para conocimiento y fines pertinentes del señor Presidente de la Cámara de Representantes, copia del auto del 14 de marzo de 2018, por medio del cual el Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, decreto la suspensión provisional de la doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO, del cargo de Representante a la Cámara por el término de tres meses, así:

- PRIMERO: Decretar la Suspensión provisional de la señora Aida Merlano Rebollo del cargo de Representante a la Cámara, por el término de tres (3) meses, de conformidad con la parte motiva de este proveído. CUARTO: Comunicar a la Presidencia de la Cámara de Representantes para que proceda de inmediato al cumplimiento de la presente decisión.

Que el numeral 4º del artículo 172 de la Ley 734 de 2002 -CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO- dispone que los presidentes de las corporaciones de elección popular, son los funcionarios competentes para la ejecución de las sanciones impuestas a los miembros de las mismas.

Que por lo anterior, compete al Presidente de la Cámara de Representantes, dar cumplimiento a la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de marzo de 2018, dentro del expediente disciplinario E-2018-116632 D-2018-1089223, procediendo a la suspensión provisional de la Representante a la Cámara, doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO, por el término de tres (03) meses.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: SUSPENDER PROVISIONALMENTE a la doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO identificada con la cédula de ciudadanía número 22.523.484 del cargo de Representante a la Cámara, por el término de tres (3) meses, en cumplimiento de la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de marzo de 2018, dentro del expediente disciplinario dentro del expediente disciplinario E-2018-116632 D-2018-1089223, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Recibido 10 Abril 18 10:30 AM



La Secretaría General informa que si hay quórum deliberatorio

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018
(Segundo Período de sesiones 16 de marzo al
20 de junio de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos
78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 10 de
abril de 2018

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Expedientes Comisión de Investigación y
Acusación**

Expediente: número 4903

Denunciado: *Gustavo Enrique Malo Fernández*, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Penal.

Denunciante: Compulsa de copias – por ruptura de unidad procesal ordenada dentro del expediente 4869.

Resolver: Avocar conocimiento.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 202 de 2016 Cámara, 45 de 2016 Senado, “por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del departamento de Sucre y rinde homenaje a los sucreños”.

Autora: honorable Representante *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponentes: honorable Representante *José Carlos Mizger Pacheco, Álvaro Gustavo Rosado Aragón*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 547 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 347 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 523 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 06 de 2017.

Anuncio: abril 4 de 2018.

2. Proyecto de ley número 102 de 2017 Cámara, “por medio del cual se promueve la innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorable Representante *Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Regina Zuluaga Henao, Víctor Javier Correa Vélez, Iván Darío Agudelo Zapata, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Hugo Hernán González Medina* y otra firma ilegible.

Ponente: honorable Representante *Hugo Hernán González Medina*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 706 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 984 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 1192 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 15 de 2017.

Anuncio: abril 4 de 2018.

3. Proyecto de ley número 115 de 2016 Cámara, “por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Ponente: honorable Representante *Pedrito Tomás Pereira Caballero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 652 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 862 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 532 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 22 de 2017.

Anuncio: abril 4 de 2018.

4. Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara, “por medio de la cual se establecen requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Ponente: honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 589 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 737 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 914 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: abril 4 de 2018.

5. Proyecto de Ley Orgánica número 188 de 2017 Cámara, “por la cual se modifica parcialmente la ley 1176 de 2007 en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico”.

Autores: honorables Representantes Lina María Barrera Rueda, Alfredo Guillermo Molina Triana, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Didier Burgos Ramírez, Hernán Penagos Giraldo, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Jack Housni Jaller, José Edilberto Caicedo Sastoque, Rodrigo Lara Restrepo, Luis Horacio Gallón Arango, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fernando Sierra Ramos, Euler Aldemar Martínez Rodríguez y otras firmas.

Ponente: honorable Representante Lina María Barrera Rueda.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1042 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1067 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 1167 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 5 de 2017.

Anuncio: abril 4 de 2018.

6. Proyecto de ley número 303 de 2017 Cámara, 135 de 2016 Senado, “por medio del cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC)”.

Autores: honorables Senadores Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Ramos Maya, José Obdulio Gaviria Vélez, Paloma Valencia Laserna, Daniel Alberto Cabrales

Castillo, Jaime Alejandro Amín, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Alfredo Rangel Suárez, León Rigoberto Barón Neira, Paola Andrea Holguín Moreno, Carlos Felipe Mejía Mejía, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra de la Espriella, Orlando Castañeda Serrano, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Éverth Bustamante García, Susana Correa Borrero.

Ponente: honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 731 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 808 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 953 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 26 de 2017.

Anuncio: abril 4 de 2018.

7. Proyecto de ley número 261 de 2017 Cámara, “por medio de la cual se renueva la emisión de la Estampilla Universidad de Sucre, Tercer Milenio, creada mediante la Ley 656 de 2001, y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable senador Antonio Guerra de Espriella.

Ponente: honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 296 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 457 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 683 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 13 de 2017.

Anuncio: abril 4 de 2018.

8. Proyecto de ley número 007 de 2017 Cámara, “por la cual se establecen las condiciones de disposición final segura de los aceites lubricantes usados y de los aceites industriales usados en el territorio nacional y se prohíbe la combustión de los mismos o su reutilización parcial o total sin tratamiento de transformación”.

Autor: honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Ponentes: honorables Representantes Eduardo José Tous de la Ossa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 589 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 716 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 986 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: abril 4 de 2018.

9. Proyecto de ley número 131 de 2016 Cámara, “por medio del cual se crea el Registro Único de Unidades de Propiedad Horizontal y se modifica la Ley 675 de 2001”.

Autora: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Ponentes: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*, *Humphrey Roa Sarmiento*, *Jaime Buenahora Febres*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 969 de 2017.

Publicación Enmienda al texto propuesto para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 338 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 703 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 30 de 2017.

Anuncio: abril 4 de 2018.

10. Proyecto de ley número 097 de 2017 Cámara, “por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales, culturales y fomentar oportunidades de empleo de los actores y actrices en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez*, *Óscar Ospina Quintero*, *José Élder Hernández Casas*, *Wilson Córdoba Mena*, *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*, *Ana Cristina Paz Cardona*, *Rafael Eduardo Paláu Salazar*, *Guillermina Bravo Montaña*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Víctor Javier Correa Vélez*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Antonio Restrepo Salazar*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Élbert Díaz Lozano*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *Germán Bernardo Carlosama López*, *Inti Raúl Asprilla Reyes* y los honorables Senadores *Jorge Iván Ospina Gómez*, *Iván Cepeda Castro*, *Jorge Enrique Robledo Castillo*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Nadia Blel Scaff*, *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Ponentes: honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez*, *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 774 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 954 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 19 de 2017.

Anuncio: abril 4 de 2018.

11. Proyecto de ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, “por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*, *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, *Karen Violette Cure Corcione*, *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *José Ignacio Mesa Betancur*, *Ciro Fernández Núñez*, *Édward David Rodríguez Rodríguez*, *Julio Eugenio Gallardo Archbold*, *Clara Leticia Rojas González*, *José Luis Pérez Oyuela*, *Eloy Chichi Quintero Romero*, *Antonio Restrepo Salazar*, *Fabián Gerardo Castillo Suárez*, *Jair Arango Torres*, *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*, *Hernando José Padauí Álvarez*.

Ponentes: honorables Representante *Rodrigo Lara Restrepo*, *Óscar Fernando Bravo Realpe*, *Norbey Marulanda Muñoz*, *Élbert Díaz Lozano*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 632 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 715 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Anuncio: abril 4 de 2018.

12. Proyecto de ley número 141 de 2017 Cámara, 235 de 2017 Senado, “por la cual se hace el reconocimiento a la cultura, tradición e identidad llanera y se insta a las autoridades locales administrativas a desarrollar un plan especial de salvaguarda al patrimonio cultural llanero”.

Autora: honorable Senadora *Nohora Tovar Rey*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Alberto Curo Valencia*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 260 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 985 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 15 de 2017.

Anuncio: abril 4 de 2018.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA
LÓPEZ*

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO***Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy buenos días, buenas tardes honorables Representantes, siendo las 14 horas y 46 minutos sírvase abrir señor Secretario el registro por favor.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente muy buenas tardes a usted, a todos los honorables representantes que nos acompañan a esta hora, se abre el registro para la sesión ordinaria del día 10 de abril de 2018, siendo las 2 y 46 minutos de la tarde, pueden registrarse honorables representantes.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor secretario ya tenemos quórum deliberatorio, sírvase leer el Orden del Día por favor y le damos la palabra a los representantes que han solicitado intervenir en el día de hoy.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 10 de abril de 2018.

Primero.

Llamado a lista y verificación del quórum

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, le damos la palabra al Representante Fernando Sierra Ramos, Centro Democrático departamento del Meta.

Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos:

Presidente muchas gracias, con las buenas tardes a usted y a todos nuestros compañeros en esta tarde, la verdad el país no sale del asombro por la reciente captura por narcotráfico del señor Jesús Santrich, una vez más se evidencia que a través de estos hechos

y todos los que han venido sucediendo, nosotros como bancada teníamos algo de razón, no en vano seis millones de Colombianos dijimos no estuvimos de acuerdo el pasado 2 de octubre, nuestro rechazo fue desde el minuto cero y no porque nos dijeran que éramos los enemigos de la paz o que somos los guerrilleros o que éramos de pronto los incendiarios del proceso.

Hoy vemos a través de estas acciones que evidentemente teníamos mucha razón, no sé si a manera de reflexión pensamos que la premura de un Nobel sacó un proceso de paz que con todas las falencias que ustedes ven y es hoy día a día válida nuestra tesis, hay que decir también que esta captura es posterior al acuerdo en donde alias Jesús Santrich está delinquiendo inclusive hasta el mes anterior y hay que decir también que ese señor iba a ocupar una de esas curules gratis aquí en este mismo Congreso en la siguiente legislatura, es una orden internacional para que no se llevara a equívocos o a engaños, es una circular roja expedida por la Interpol en una Corte del Distrito sur de New York y es donde vemos que están hablando de una organización criminal que tenía negocios con el narcotráfico y que todos sus cargamentos iban en lo que han dado las investigaciones con destino a los Estados Unidos.

Y es también un poco para pensar en dónde estaba la plata de las Farc, si ese solo cargamento de diez millones de toneladas habla de algo más cercano a los quince millones de dólares son datos que da la Fiscalía, ¿por qué no entregaron las rutas, por qué no dicen cuáles son sus socios?, porque han ido avanzando las hectáreas, entonces todo esto lo que conduce es que está es una organización debidamente con todos los dictámenes que dice la Fiscalía en una organización bastante estructurada.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un minuto para el Representante Sierra por favor.

Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos:

Para terminar Presidente les decía que hay que ver qué pasó con los socios, qué paso con las rutas, porque han avanzado tanto las hectáreas y adicionalmente a eso se cuestionaría uno si la cancelación de la visita del Presidente Trump a Colombia no es un coletazo de esto que empaña este mal llamado proceso de paz.

Yo lo que creo y lo que piensan muchos Colombianos es que el señor Santrich deberá acompañar al señor Trinidad en sus 20 años y en donde el país espera celeridad y firmeza con todos los colombianos y que le caiga todo el peso de la ley a aquellos que han delinquido por siempre, a usted muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, muchos profesores están influyendo de manera negativa en sus estudiantes, es verdad que todos tenemos prejuicios y nos toca lidiar con ellos, pero no a imponerlos, como dijo Albert Einstein, es más fácil destruir el núcleo de un átomo que un prejuicio, que acabar con un prejuicio, si al profesor le parece bien que fumar marihuana es normal y natural, está bien, pero no se lo imponga a los muchachos, a los estudiantes.

El porcentaje de influencia de un profesor en sus estudiantes es bastante alto, de ahí estos prejuicios, si el profesor cree que la ideología de género está bien, hágale profesor, pero no le intuya a los estudiantes que eso es correcto para ellos, no le traslade sus prejuicios a los estudiantes, si el profesor pertenece a la comunidad LGBTI pues no hay problema pero no le imponga su posición a ellos en el salón de clase, si el profesor no cree en Dios está bien si es ateo, pero no imponga eso a los estudiantes, eso es dañino, el pueblo es un parapolítico, correcto profesor, pero no tome partido delante de sus estudiantes haciendo pelear a unos y odiar a otros.

A los estudiantes les doy un consejo, no hereden los odios de los demás, ni los mejores profesores ni los mejores padres de familia al final van a tomar la decisión por sus estudiantes o hijos, pero lo que sí podemos hacer es dar la mejor orientación para que en el momento preciso ese niño, ese estudiante tome la mejor decisión, enséñele a ser analítico, ético, crítico, interpretativo, argumentativo ante cualquier situación de la vida, a no tragar entero etc., pero no le imponga nada.

Enséñele al estudiante los valores, el respeto, la ética, la disciplina, el trabajo, la honradez, amar a Dios y a su prójimo, honrar y respetar a sus padres, a los profesores, a los más mayores, esos temas sí se pueden hablar abiertamente en el salón de clase, los padres de familia confían plenamente en los profesores para que les orienten a sus hijos por el camino correcto de la vida y no para que los envenenen y desorienten con sus odios y prejuicios.

Estudiantes, utilicen siempre la duda metódica como mecanismo para hallar la verdad, no traguen entero, no se conviertan en el recipiente vacío donde cualquiera puede echar su basura, ese cuento que para triunfar hay que robar o ser un bandido o hacer trampa, es un antivalor que hay que desarraigarlo de la sociedad colombiana, quiero aclarar que este grupo de profesores es muy pequeño, pero está haciendo mucho daño, aunque los gobiernos no han sabido valorar a los profesores de la patria, quiero manifestarles que esta profesión es la mejor que existe en el mundo, es la que ha generado...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor un minuto para el Representante Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, aunque los gobiernos no han sabido valorar a los profesores de la patria quiero manifestarles que esta es la mejor profesión que existe en el mundo, ha sido trascendental en el desarrollo de todos los pueblos del mundo y puedo asegurar sin temor a equivocarme que he tenido más prestigio como profesor que como legislador, por eso le hago un llamado a todas las entidades educativas del nivel nacional, departamental y municipal, estar atentos y vigilantes para cortar este tema, de las escuelas, colegios y universidades, de raíz antes de que sea muy tarde, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, un saludo para toda la plenaria y quisiera recordar que ayer en el día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas pudimos tener aquí una plenaria constante, un Congreso Pleno y es que realmente no se le ha cumplido a los derechos de las víctimas y a eso se hace necesario hacer un llamado al Gobierno nacional y a los candidatos presidenciales, la Ley 1448 de 2011 sin duda ha sido un gran avance como lo reconocían ayer las víctimas pero falta mucho por hacer, que se hayan dado 600 mil reparaciones individuales que no alcanza a ser el 8% de las reparaciones de todas las víctimas, que no se hayan hecho las reparaciones colectivas, que no se haya avanzado en la Restitución de Tierras ponen de presente que no podemos hacerle juego al discurso de algunas entidades que ya las instituciones de la ley de víctimas van de salida, recordemos que la ley de víctimas tiene vigencia hasta el año 2021 y que entre los puntos que se trataron en los acuerdos de paz estaba fortalecer ese tema.

Por lo tanto hay que insistirle a la Unidad Nacional de Víctimas como a la unidad de Restitución de Tierras que se pongan al día con las víctimas en esa moratoria que hay en la reparación, en esa lentitud frente a la Restitución de Tierras, no es posible que este gobierno en los ocho años no haya avanzado lo suficiente, en materia de Restitución de Tierras tenemos una cantidad de sentencias de jueces y magistrados que tienen tres y cuatro años de haber sido proferidas y todavía no se ha hecho lo que se ha ordenado en estas sentencias, por ejemplo construcción de vías terciarias rurales, adecuación y construcción de centros educativos, electrificación rural, tampoco la agencia nacional de tierras a cumplido muchas órdenes de Jueces y Magistrados de Restitución de Tierras en lo que tiene que ver con la entrega de títulos de tierra o en lo que tiene que ver con culminar los procesos agrarios que se han esgrimido en estos fallos.

Por lo tanto, pensemos en que solo en sentencias de restitución a favor de comunidades étnicas hay más de mil órdenes.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un minuto para el doctor Alirio.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, decía que en materia de fallos de jueces y Magistrados de Restitución de Tierras a favor de comunidades étnicas hay más de mil órdenes dadas en esas sentencias y apenas se han cumplido un 80%, es por lo tanto muy grave que las autoridades del Gobierno de diferentes instancias no estén cumpliendo las órdenes de los jueces de Restitución de Tierras.

Por lo tanto, hago un llamado a los candidatos presidenciales a que manifiesten ese compromiso con los derechos de las víctimas, a que sigamos avanzando para que la sociedad logre darles verdad, justicia y reparación integral a las víctimas, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Víctor Javier Correa Vélez.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, cuando yo llegué a este Congreso uno de los procesos sociales en los que había participado fue el movimiento dignidad cafetera, en ese momento salimos al paro cafetero reclamando al Gobierno nacional un apoyo en medio de una crisis muy profunda, los precios de venta estaban por debajo de los costos de producción, hoy estamos cercanos de nuevo a vivir esa realidad, la caída del precio del dólar y de la cotización internacional del café tiene en vilo a cientos de miles de familias cafeteras y los millones de personas que dependen de la economía cafetera, una vez más nos estamos viendo cercanos a vivir esta crisis económica.

Ante el llamado que hacen los comités departamentales del café y además de eso el movimiento de dignidad cafetera, solo se ha escuchado del gobierno una voz de rechazo a las reclamaciones del sector, salen a decir que no van a poder darle la mano a los caficultores de Colombia porque no hay plata y esa no es la respuesta que uno espera de un gobierno frente a un sector que le aporta tanto al dinamismo económico y a la estabilidad social de los territorios de nuestro país.

Aquí no es solo de pensar que la solución está en otorgar unos recursos frescos como ocurrió en su momento en el paro cafetero sino en atender los problemas estructurales que era lo que reclamábamos también en esa movilización en ese paro, las mesas de negociación que buscaban intervenir sobre aquellos elementos que llevaban a que nos viéramos en estas crisis de manera recurrente nunca se desarrollaron por falta de voluntad del gobierno nacional.

Hoy reclamamos del Presidente Santos una acción efectiva para intervenir la crisis coyuntural

y brindarles apoyo a los cafeteros de Colombia, pero también para que como gobierno asuma con responsabilidad la lucha que ya están proponiendo desde otros países, para que como bloque de productores pongamos los esfuerzos en lograr imponernos frente a la larga cadena que se lleva la mayor parte de las ganancias en el sector.

Los productores del café debemos retomar los elementos fundamentales de lo que fue el pacto internacional del café, pacto que protegía a los productores por sobre todo la otra cadena que es donde se queda buena parte de la ganancia, me solidarizo con mis compañeros, con mis cafeteros, con la gente con la que he luchado y que sigue luchando hoy y bueno regresaré después de que salga de acá del Congreso a seguir acompañándolos en las vías si es necesario para que el Gobierno nacional haga lo que tenía que hacer desde un principio y era fortalecer la política agraria y cafetera de Colombia, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez Pineda del Departamento de Antioquia, Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente, en un tono menor pero con mucha preocupación, vemos cómo el señor gobernador de Antioquia ha tenido nuevamente que ocuparse del tema de Belén de Bajirá y los tres corregimientos antes de Turbo, hoy localidades por ser Turbo ya distrito y por entonces ser distrito ya esos corregimientos dejan de llamarse así y hay una nueva normatividad que los regula, ha tenido el señor gobernador que intervenir nuevamente ante las medidas de hecho que ha tomado el Instituto Geográfico Agustín Codazzi haciendo el amojonamiento que es una especie de muro que divide, que separa y que decide una vez sin esperar la decisión que sobre la materia debe tomar el Consejo de Estado.

El departamento de Antioquia consiguió más un millón cuatrocientos mil firmas pidiéndole a las autoridades que resolvieran ese problema por las vías jurídicas, jamás de hecho, que por favor no llamaran a la violencia y no llamaran a la separación de dos pueblos hermanos, Chocó y Antioquia, lamentablemente la promesa del señor Presidente de la República y del Ministro del Interior no fue respetada, no fue acatada, porque ellos se comprometieron a esperar la decisión que sobre la materia tomaran tanto el Consejo de Estado como el Congreso de la República que es a quienes les corresponde y por ser de su competencia, muy grave, la Registraduría no permitió las votaciones libres y abiertas y eso impactó resultados y fuera de eso ahora hay unas medidas de hecho que pueden precipitar algunos problemas quiérase que no de orden público en la región o en el municipio.

Quiero dejar esa constancia señor Presidente porque es gravísimo que no se respete el compromiso adquirido por el Presidente de la República y el Ministro del Interior con el Departamento de Antioquia, es decir hay funcionarios que son superiores en las decisiones a las jerarquías que establece el Estado colombiano, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante Margarita María Restrepo Arango.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Gracias Presidente, la verdad es que la conmemoración del día de ayer para honrar las víctimas me hizo pensar muchísimas cosas, la primera fue que en un día donde las protagonistas debían ser ellas, sigue siendo el Gobierno nacional, en casi el último punto del Orden del Día estaba la intervención de quienes en realidad deberían pronunciarse que eran las víctimas, pero no pude evitar pensar también cómo mediante ese cautivante emblema de la paz se prostituyó esta misma palabra, porque es necesario tener en cuenta que en un año van a estar los victimarios de esas víctimas aquí sentados elegidos a través de, manera gratuita, a través de la impunidad a dedo revictimizando las víctimas que ayer nos hablaban.

Definitivamente fueron las estrategias que se usaron en este proceso de paz con las Farc fueron agresivas con las víctimas, fueron asaltadas en su buena fe y una vez mostró que esta raza colombiana es muy noble y tiene corazones muy grandes al oír las ayer veíamos cómo de manera noble ellas estaban dispuestas a perdonar, pero todas exigían justicia, todas exigían verdad, todas exigían procesos serios y ser reparadas, lamentablemente solamente hemos visto señales de impunidad en una jurisdicción llamada para la paz que está planteada como premios para quienes han victimizado al pueblo colombiano durante años, incluso la Corte Constitucional legítima ese sistema sin haber empezado a operar y ya la está legitimando.

Este año el 20 de julio esos victimarios, esas víctimas podrán ver con dolor aquí ocupando estas curules a sus victimarios, esas víctimas podrán ver cómo han sido asaltadas en buena fe, como los celebros que determinaron las masacres, las violaciones, los secuestros, los reclutamientos los celebros del principal cartel de droga del mundo van a estar aquí ocupando una curul en el Congreso de la República elegidos a dedo por el señor Juan Manuel Santos.

Hace pocos días pasé una proposición diciendo que se quitara el protocolo del Congreso de la República la palabra honorables, que simplemente seamos Senadores o Representantes y me ratifico hoy en mi proposición y ruego que tenga a consideración en esta sala, porque no podemos con tantas mentiras al pueblo colombiano.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra Pierre García, perdón tiene un minuto la Representante Margarita Restrepo.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Mentiras a las víctimas y mentiras al pueblo colombiano, el Centro Democrático va a pasar una proposición para que las víctimas sean tenidas en cuenta, y se ocupen esas curules por víctimas reales, víctimas que participen de las organizaciones y las federaciones de víctimas de la violencia.

Entonces esperamos que nos den la oportunidad de volver a creer, la oportunidad de que no se redivictimise más a esas víctimas y que definitivamente se haga justicia, muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Pierre García, tiene la palabra la Representante Clara Rojas.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente un saludo muy respetuoso al igual que para todos los colegas, en relación con el día de ayer, quisiera señalar e informar a esta Cámara de Representantes en sesión plenaria, que he procedido a radicar un proyecto de ley que propone cambiar la fecha del 9 de abril para retomar otra fecha, cuando miramos la génesis de estas celebraciones de escucha, fueron celebradas incluso cuando yo estaba secuestrada en el año 2007, fue una de esas primeras sesiones en que el Congreso de la República es decir el Senado en particular escuchar a las víctimas del conflicto, posteriormente se hizo otra sesión de escucha el 5 de mayo de 2008.

Entonces lo que queremos es efectivamente que a las víctimas del conflicto se les dé todo el protagonismo que merecen y que no se confunda con otras fechas como semana santa, otros días festivos o incluso el mismo 9 de abril que si bien es un hecho muy importante para la historia de Colombia, casi que absorbe todo el foco de la atención pública, de manera que lo que queremos es dentro del marco de la semana para la paz y la reconciliación que se celebra en el mes de septiembre, generar el segundo miércoles de cada año para rendir homenaje a las víctimas, esperamos contar con todos los Representantes y Senadores para que realmente este acto sea efectivamente un acto de dignificación para las víctimas del conflicto y que cada año haya la oportunidad de rendir homenaje a cada uno de los hechos victimizantes de mayor relevancia sin perjuicio de que otras víctimas de otros hechos puedan ser invitadas, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, tenemos dos intervenciones, la del Representante John Jairo

Cárdenas del partido de la U y termina las intervenciones el señor Presidente propio de la Corporación el doctor Rodrigo Lara Restrepo.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Presidente, hemos debatido a lo largo de varios años lo mismo sin que haya logrado generarse ningún tipo de acuerdo, estoy refiriéndome concretamente a lo siguiente, aquí hay algunas personas que consideran que hay unos muertos buenos y que hay unos muertos malos y creo que eso es lo que hace la diferencia específicamente, para el Centro Democrático los cinco mil militantes de la Unión Patriótica asesinados son buenos muertos, los más de cuatro mil personas asesinadas en los llamados falsos positivos son muertos buenos, las masacres perpetuadas por el paramilitarismo en contubernio con sectores de las fuerzas armadas son muertos buenos y por supuesto los secuestros perpetrados por las Farc, las masacres perpetradas por las Farc esos son los muertos malos.

La Justicia Especial para la Paz se concibió como un tribunal para asegurar el procesamiento de todos los delitos cometidos por el conjunto de los acuerdos del conflicto armado, una decisión que yo lamento de la Corte Constitucional terminó excluyendo los llamados terceros, pero ahí está ese tribunal con el aval de la comunidad internacional y por supuesto articulada a una ley estatutaria que hoy tiene plena vigencia constitucional y legal, corresponde a los colombianos depositar nuestra confianza en la Justicia Especial para la Paz, corresponde a los colombianos entregar también a la comisión de la verdad el crédito necesario comisión presidida como todos sabemos por el sacerdote Jesuita Francisco de Ruox, que por supuesto también se le considera sospechoso y seguramente también castrochavista.

Así que yo hago un llamado a los colombianos para que entendamos que esta ley no está generando ningún tipo de impunidad y que lo que estamos buscando es llevar a ese tribunal todos los que delinquieron en el marco de este conflicto armado horroroso y que ha constituido la peor pesadilla en la historia de la nación.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, vamos a terminar con la intervención del señor Representante Rodrigo Lara Restrepo.

Intervención del honorable Representante, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, bueno básicamente yo quiero dejar constancia respecto de unas posibles irregularidades que se presentaron en el programa obras por impuestos, programa que obtiene sus recursos de los fondos para la paz bajo la responsabilidad de la agencia para la renovación del territorio adscrita a la Alta Consejería por el posconflicto.

Esta denuncia que hago aquí en esta constancia va en la misma línea de aquellas que ha formulado el señor Fiscal General de la Nación respecto de posibles coimas y malos manejos en estos fondos para la paz, voy a explicar un poco y a ilustrar lo que ha ocurrido en el caso del departamento del Huila.

Como bien saben ustedes se crearon la famosas Zomac o zonas más afectadas por el conflicto, de estas zonas se seleccionan unos municipios, en el caso del departamento del Huila se seleccionaron siete, Acevedo, Algeciras, Baraya, Colombia, Hobo, San José de Isnos y Tello, siete municipios que en efecto han sufrido mucho por la violencia, por los embates de la guerra y este programa básicamente de obras por impuestos, consiste en la destinación por parte del Gobierno nacional de doscientos cincuenta mil millones que básicamente serán destinados a un programa de obras por impuestos en donde se vincula a empresas del sector privado para que construyan esas obras descontándolas después de los impuestos que ellos pagan particularmente del impuesto de renta.

Este proyecto entusiasmó mucho a estos siete municipios del Huila particularmente al municipio de Algeciras que como bien saben ustedes fue particularmente azotado por violencia de las Farc y entre esos municipios la DIAN, la novena brigada del Ejército Nacional, la Gobernación del Huila y la Cámara de Comercio hicieron un gran esfuerzo para formular doce proyectos seriamente formulados por valor de cerca de cincuenta mil millones de pesos, trabajaron el sector privado, Ejército, DIAN, Gobernación, Cámara de Comercio para llevarse una gran decepción en el momento de la adjudicación de estas obras, porque inexplicablemente a pesar de ser el segundo departamento con mayor número de proyectos radicados, solo le adjudicaron uno por valor de seiscientos millones de pesos.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Por favor sonido en la curul del Representante Lara.

Intervención del honorable Representante, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, por valor de seiscientos millones de pesos, curiosamente estimados colegas ese único pequeño proyecto que le fue aprobado al departamento nunca figuró, nunca hizo parte curiosamente del sistema del banco de iniciativas en donde debían estar radicados todos los proyectos y estudiando un poco la adjudicación de estos mismos, bastantes sorpresas se han llevado los municipios y la Cámara de Comercio, muchos de los proyectos aprobados no fueron en ningún momento viabilizados por las entidades o los ministerios del sector, otros fueron demorados inexplicablemente en ese proceso de viabilizar a pesar de que fueron empresas como Ecopetrol, Nutresa, Prabic, Masa, Electrohuila, como Caesca,

Contegral que formularon ellos mismos siendo empresas muy serias.

De otra parte aprobaron proyectos que ni siquiera obtuvieron perdón de viabilidad técnica y más grave aún, muchos fueron radicados el mismo día, viabilizados el mismo día de la adjudicación y se los ganaron el mismo día de su viabilidad y adjudicación el día en que se cerraba, el día último de adjudicación de estos proyectos y no estamos hablando de proyectos de poca monta, proyectos de quince mil millones de pesos, de veintiocho mil millones de pesos inexplicablemente adjudicados y otorgados sin haber sido viabilizados previamente por la entidades del sector.

Es por eso que nos sumamos a estas inquietudes expresadas por el señor Fiscal y solicitamos rápidamente resultados, porque no puede haber una corrupción más repugnante que la que pueda existir con los recursos que han sido destinados para justamente ayudarles a las regiones más olvidadas y más golpeadas de nuestro país, cuáles son esos proyectos de priorización, cómo son aprobados los proyectos que no figuraban en los listados de bancos de iniciativas hasta el 1° de marzo, cuáles fueron los costos para implementar estos proyectos para que terminaran en una burla o en una adjudicación a dedo de estos cuantiosos recursos de la nación.

Estas son preguntas que elevamos y solicitudes también de investigaciones exhaustivas que le hacemos al señor Fiscal General de la Nación, a la Procuraduría y a la Contraloría General de la República, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, señor Secretario sírvase certificarle a la plenaria el tipo de quórum que se presenta en este momento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existe quórum decisorio señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Conformado el quórum decisorio, preguntémosle a la plenaria si aprueba el Orden del Día que ha sido puesto a consideración y leído por parte de la secretaría.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario aprobado el Orden del Día vamos a permitir una última intervención del Representante Orlando Guerra de la Rosa y comenzamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Intervención del honorable Representante, Orlando Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, mi inquietud el día de hoy es la siguiente, hace ocho días dejamos una constancia de lo que estaba pasando y en esto quiero acompañar lo que ha manifestado aquí el doctor Lara, qué pasa con los recursos del posconflicto, el Congreso de la República aprobó entre la adición del 2017 y lo aprobado en el presupuesto del 2018, 4.2 billones de pesos para el posconflicto y sobre todo estos son recursos para los municipios que en los últimos cincuenta y dos años han estado dentro de lo que se llama zonas toma o que se llaman municipios que han estado dentro del conflicto armado los últimos cincuenta y dos años.

Cuál es nuestra preocupación, ahora Presidente qué va a pasar con los planes de desarrollo con enfoque territorial, se habla que las comunidades en los municipios de conflicto, los recursos del posconflicto tiene que armarse por parte de las comunidades los PDP o los planes de desarrollo con enfoque territorial, qué va a pasar con los proyectos de las vías terciarias de estos municipios, qué va a pasar con los proyectos de electrificación, los proyectos de educación, los proyectos de salud, los proyectos productivos agropecuarios, Presidente Lara usted tiene toda la razón cuando habla de los temas que el Fiscal dio a conocer a nombre de la Fiscalía por investigaciones al orden nacional.

Yo quiero decir lo siguiente, estamos muy preocupados en el departamento del Putumayo porque las comunidades han hecho las reuniones para hablar para armar los PDP o los planes de desarrollo con enfoque territorial, yo sí quisiera saber qué va a pasar con la gente de renovación del territorio, cómo va a darle vía a esos proyectos del posconflicto que las comunidades han estado desde el 2017, 2018 haciendo esas reuniones para poder priorizar los proyectos del posconflicto, porque según las denuncias de la Fiscalía estos temas no se están haciendo claramente, entonces sí es importante Presidente que fuera de lo que se ha hablado aquí de lo que puede pasar con los proyectos que se pueden hacer de obras por impuestos, nos diga también las autoridades competentes del orden nacional, qué va a pasar con los planes de desarrollo con enfoque territorial que hacen parte de los recursos.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Un minuto por favor para el doctor Orlando Guerra de la Rosa.

Intervención del honorable Representante, Orlando Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, qué va a pasar con los proyectos priorizados por la Agencia de Renovación del Territorio o la ARP para los proyectos de las comunidades de estos municipios que se llaman los municipios Somas que han sido priorizados para la Agencia de Renovación del Territorio, quien está haciendo la verdadera

vigilancia para que estos recursos que aprobó el Congreso de la República lleguen en proyectos y en mejoramiento de la calidad de vida a las comunidades que han sufrido los últimos cincuenta y dos años los problemas del conflicto armado en Colombia eso no es justo que hoy por presuntos malos manejos de los recursos del posconflicto no lleguen ahora las soluciones a las comunidades afectadas los últimos cincuenta y dos años por los problemas del conflicto armado, qué va a pasar con esos planes de desarrollo con enfoque territorial, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, se terminan entonces las intervenciones, señor Secretario ya leímos el Orden del Día ¿no es así? Tenemos quórum decisorio.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya fue aprobado el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Ya fue aprobado?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien entonces ya tenemos quórum decisorio, fue aprobado el Orden del Día, primer punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

El primer punto es el expediente sobre la Comisión de Investigación y Acusaciones sobre el Expediente 4903, se necesita para este expediente declararse la sesión reservada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sesión reservada, ¿aprueba la plenaria la sesión reservada?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces por favor señores auxiliares, asesores y todos aquellos que no tengan nada que ver con el ejercicio parlamentario con esta actividad por favor salirse del recinto, señores de las barras arriba por favor salir.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ha sido declarada sesión reservada.

Proyectos para Segundo Debate señor dice lo siguiente:

El primero de ellos, Proyecto de ley número 202 de 2016 Cámara, 45 de 2016 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del departamento de Sucre y rinde homenaje a los sucreños.*

Autor: María del Rosario Guerra.

Ponentes: José Carlos Mizger, Álvaro Gustavo Rosado.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 547 de 2016.

Se publicó la ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 347 de 2017.

Se publicó ponencia para Segundo Debate en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2017.

Se aprobó en la Comisión Segunda: junio 6 de 2017.

Se anunció: abril 4 de 2018.

El informe de la proposición con que termina la ponencia a la plenaria dice lo siguiente: Por las razones anteriormente expuestas presentamos ponencia favorable y proponemos a la honorable Cámara de Representantes dar Segundo Debate al Proyecto de ley número 202 de 2016 Cámara y 45 de 2016 Senado, *por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del departamento de Sucre y rinde homenaje a los sucreños.*

Firma: José Carlos Mizger y Álvaro Gustavo Rosado Aragón.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

En consideración el Informe de Ponencia se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este es el Proyecto de ley número 202 de 2016 Cámara, 45 de 2016 Senado, donde se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del departamento de Sucre, consta de 4 artículos, señores de la plenaria, señora Presidenta sin ninguna modificación alguna proposición que se haya presentado sobre este aspecto no existe, repito, proposición alguna para que sea sometido en bloque al articulado como viene en la Ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el articulado de este proyecto de ley, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: “Por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del departamento de Sucre y rinde homenaje a los sucreños”. ¿Y la pregunta quiere la plenaria que este Proyecto sea Ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 102 de 2017 Cámara, *por medio del cual se promueve la innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: *Federico Eduardo Hoyos, Regina Zuluaga, Víctor Javier Correa, Iván Darío Agudelo, Alejandro Hoyos, Hugo Hernán González* y otra firma ilegible.

Ponente: *Hugo Hernán González.*

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 706 de 2017.

Para Segundo Debate en la 984 de 2017.

Para Segundo Debate en la *Gaceta del Congreso* número 1192 de 2017.

Se aprobó en la Comisión Sexta: noviembre 15 de 2017.

Se anunció: abril 4 de 2018.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Se propone a la honorable Cámara de Representantes aprobar el informe con que termina esta ponencia y dar Segundo Debate al Proyecto de ley número 102 de 2017 Cámara, *por medio del cual se promueve la innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.* Ponente Coordinador: *Hugo Hernán González Medina,*

señora Presidenta, ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe con que termina la Ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto, consta de 8 artículos y tiene una proposición sobre el artículo 5° no tiene aval, señor Ponente doctor apoya esta proposición que va a ser leída, dice lo siguiente:

Hay una proposición sobre el artículo 5° que dice lo siguiente:

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Dice así: Modifíquese el artículo 5°: Centro de trabajado compartido, dentro de los dos años siguiente a la entrada en vigencia la presente ley el Gobierno nacional creará centros de trabajo compartido en cada uno de los municipios que cumplan las condiciones y características para su desarrollo de conformidad a la reglamentación que sobre la materia realiza el Gobierno nacional, dichos centros estarán dedicados al asentamiento de microempresas y pequeñas empresas que en virtud de la Ley 590 de 2000 se dediquen a actividades de innovación, el Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación (Colciencias) deberá acreditar que las actividades de las empresas salidas, sentadas en efecto sean de base tecnológica y tengan un componente e innovación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo deberá proporcionar una oferta institucional permanente de acompañamiento y fortalecimiento a las empresas que operen desde allí, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley el Gobierno nacional deberá reglamentar vía decreto los pormenores del establecimiento, condiciones, características y funcionamiento de los centros de trabajo compartido incluyendo un tiempo máximo de permanencia para las empresas de un año.

Parágrafo. El Gobierno nacional podrá delegar en los distritos y municipios la creación, operación de los centros de trabajo compartido, firma: Juan Carlos Rivera Peña, Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda.

Señora Presidenta, me informa aquí el señor ponente que avala la proposición del doctor Juan Carlos Rivera, entonces si usted ha bien lo tiene puede someter a consideración, el articulado en

bloque con la proposición avalada del doctor Juan Carlos Rivera, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Rivera para sustentar su proposición.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias Presidenta, yo simplemente le agradezco al señor ponente que avale la proposición, en el sentido de que no se quedaran los municipios de categoría especial, ni los de categoría primera, sino que de acuerdo a la reglamentación que ejerza el Gobierno nacional se pueda hacer en otros municipios este centro de trabajo compartido, tan importante en este proyecto de ley, muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ape Cuello.

Intervención del honorable Representante, Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidenta, simplemente para dejar constancia que cuando se votó el expediente de la Comisión de Acusación estaba fuera de la plenaria, me retiré para no participar y que acabo de ingresar para participar en los proyectos de Segundo Debate.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario que quede en el acta la constancia del Representante Ape Cuello, en discusión el articulado, incluida la proposición avalada del artículo 5° anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Penagos deja constancia que ha estado votando los proyectos que se han presentado en el día de hoy, para que quede en el acta.

Título y Pregunta dice lo siguiente: *por medio del cual se promueve la innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones*, y la pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el Título y la Pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para que quede en el acta entonces señores de Relatoría.

El doctor Ape Cuello no estuvo presente y así se certifica en la avocación del expediente 4903 por parte de la plenaria de la Cámara. Siguiente punto, Proyecto de ley número 115 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones*.

Autor: *Alfredo Rafael Deluque*.

Ponente: *Pedrito Tomás Pereira*.

Se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 652 de 2016.

Para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 862 de 2016.

Para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 532 de 2017.

Se aprobó en la Comisión Primera: marzo 22 de 2017.

Se anunció: abril 4 de 2018.

La Ponencia termina con la siguiente proposición:

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por las anteriores consideraciones se le propone a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes darle Segundo Debate al Proyecto de ley número 115 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones*.

Firma: *Pedrito Tomás Pereira Caballero*, Representante a la Cámara, Coordinador Ponente señora Presidenta, esta leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el Informe de Ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Articulado señor Secretario.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señora Presidenta este proyecto consta de 18 artículos y existe una proposición para el artículo 13, el señor Ponente está revisando para ver si avala la proposición señora Presidenta.

El doctor Germán Navas deja constancia que se retira de la plenaria a partir de este momento, por excusa médica, para que quede en el acta del día de hoy, y deja constancia de la excusa médica.

Señora Presidenta, le confirmo que ha sido avalada la proposición por el Ponente para el artículo 13, la cual me dispongo a leer, dice así: Adiciónese un Parágrafo 2° y 3° al artículo 13 del Proyecto de ley número 115 de 2016 Cámara.

Parágrafo 2°. En los casos donde se modifique o se remueve la piscina o estructura similar deberá ser informada a la dependencia u oficina administrativa que el respectivo municipio o distrito determine.

Parágrafo 3°. La certificación de cumplimiento de seguridad, de piscina y estructuras similares deberá ser renovada anualmente mediante solicitud y se renumera el parágrafo único que tenía la Ponencia como parágrafo uno, lo demás continúa tal como viene en el informe de la Ponencia, entonces señora Presidenta puede usted si a bien lo tiene someter a consideración de la plenaria el articulado en bloque con la proposición avalada, esta proposición la firma el Representante a la Cámara por el departamento del Meta: Angelo Antonio Villamil Benavides.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la doctora María Regina Zuluaga, bueno, entonces en consideración el articulado con la proposición leída y avalada por el autor de esta iniciativa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Título y Pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones.* Y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se establecen requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Nicolás Albeiro Echeverry.

Ponente: Nicolás Albeiro Echeverry.

Se publicó este Proyecto *Gaceta del Congreso* número 589 de 2017.

Se publicó para Primer Debate en la 737 de 2017.

Para segundo 914 de 2017.

Y se aprobó en Comisión Quinta: Septiembre 13 de 2017.

Por último, se anunció para este debate abril 4 de 2018.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Proposición

Por lo anteriormente expuesto solicito a la plenaria de esta Corporación dar Segundo Debate al Proyecto de ley número 008 de 2017, *por medio de la cual se establecen requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres y se dictan otras disposiciones.* Con la modificación propuesta cordialmente, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Representante a la Cámara.

Esta leída señora Presidenta la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia, tiene el uso de la palabra el Representante Antonio Restrepo.

Intervención del honorable Representante, Antonio Restrepo Salazar:

Gracias señora Presidenta, además que este es un proyecto muy importante porque precisamente está hablando del desarrollo vial de nuestro país, pero sí me gustaría si es posible que el Ponente, el doctor Nicolás nos explicara, porque ya hay unas normas de tipo ambiental para poder construir vías en el país, cuál es la diferencia de esta ley con las leyes que ya están en estos momentos en funcionamiento en el país, y que ya es conocido por todos que hay mucho problema ser parte de las autoridades ambientales cuando se trata de construir una vía por parte del Gobierno nacional, yo estoy de acuerdo con que hay que

proteger el medio ambiente y que precisamente las autoridades ambientales están para eso, pero me gustaría saber cuál es la diferencia de las leyes que ya hay, que ya han sido aprobadas y que están operando en este momento en el país, cuál es la diferencia con esta ley que está presentando en estos momentos el autor el doctor Nicolás Albeiro Echeverry que al parecer es ponente también de este mismo proyecto de ley, entonces me gustaría saber señora Presidenta si nos hacen una mayor claridad en lo que a este proyecto de ley se refiere.

Muchas Gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Como no se encuentra el autor y ponente de esta iniciativa hay una solicitud del Representante Antonio de aplazarla porque no hay quién pueda sustentarla, ¿aprueba la plenaria de la Cámara el aplazamiento de este proyecto de ley?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el aplazamiento señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de Ley Orgánica número 188 de 2017 Cámara, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 1176 de 2007 en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico.*

Autores. *Lina María Barrera, Guillermo Molina, Alfredo Deluque, Ciro Rodríguez, Didier Burgos, Hernán Penagos, Rafael Eduardo Palau, Jack Housni, José Edilberto Caicedo, Rodrigo Lara, Luis Horacio Gallón, Álvaro Hernán Prada, Fernando Sierra, Euler Aldemar Martínez Rodríguez.*

Ponentes: *Lina María Barrera*, publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1042 de 2017.

Para Primer Debate en la 1067 de 2017.

Para Segundo en la 1167 de 2017.

Se aprobó en la Comisión Tercera diciembre 5 de 2017, se anunció para este debate en abril 4 de 2018.

Hay un impedimento.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Representante Fabio Amín puede Presidir yo soy Ponente y autora de esa iniciativa por favor.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario vamos a considerar los impedimentos que están radicados sobre el proyecto de ley en conocimiento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay un impedimento del doctor Pierre García que se ausenta mientras se decide el mismo, dice lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Pierre García, se declara impedido por cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían verse favorecidos y/o afectados con el citado proyecto.

Firma. *Pierre Eugenio García*, Representante a la Cámara.

Señor Presidente, esta leído el impedimento.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el impedimento leído, anuncio que se abre su discusión, señor Secretario anuncie que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión del impedimento, pregunto, están pidiendo votación nominal, vamos a abrir el registro sobre el impedimento Representante, sobre el impedimento leído, vas a radicar el mismo impedimento.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La doctora María Regina Zuluaga también se declara impedida para votar este proyecto por las mismas circunstancias en cuanto a que tiene parientes en los grados de consanguinidad que podrían verse favorecidos o afectados con el citado proyecto.

Señor Presidente, entonces para que someta a consideración de la plenaria los impedimentos de Pierre García y María Regina Zuluaga.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración los dos impedimentos leídos, anuncio que se abre su discusión, señor Secretario se cierra la discusión y se abre el registro votando sí se aprueban los dos impedimentos, votando no se negarían los mismos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, señores de cabina habilitar el sistema, para que los Representantes de la plenaria puedan votar, ya lo pueden hacer.

Intervención del honorable Representante. Fabio Raúl Amín Saleme

Fabio Amín vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fabio Amín vota No.

David Barguil vota No.

Jaime Lozada vota No.

Lina Barrera vota No.

Élver Hernández.

Lina Barrera vota No.

Élver Hernández vota No.

Jorge Tamayo vota No.

El doctor Pérez vota No.

Jaime Lozada, Lina Barrera, Béner Zambrano votan No.

Flora Perdomo vota No.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Los Representantes pueden hacer uso del sistema biométrico por favor.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico por favor para la doctora Marta Curí.

Para el doctor Didier Burgos y para el doctor Palau.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lombardo Rodríguez vota Sí por el impedimento.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación, solo se anunció, señor Secretario la Representante Olga Lucía Velásquez.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Olga Lucía Velásquez vota No.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Puede votar doctor Silvio, doctor Zabaraín puede votar, está abierto el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Olga Lucía se retira el voto manual porque lo pudo hacer electrónicamente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Óscar Darío puede votar.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, ¿doctor Zabaraín voto? señor Secretario sírvase cerrar el registro y anunciar el sentido de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto manual de Lina Barrera, porque lo pudo hacer electrónicamente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Béner Zambrano vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es como sigue.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Carlos Chacón vota No.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario vamos a dar inicio a la discusión del proyecto de ley.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentico el resultado final es como sigue.

Se estaba ratificando los que votaron manualmente, para que no hubiese votación doble.

Por el Sí 12 votos electrónicos y 1 manual para un total por el SI de 13 votos.

Por el No 2, 3, 4, 5, 6 votos, para un total por el No de 74 votos.

Han sido negados los impedimentos leídos.

Registros de Votación.

Nota Aclaratoria.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Organica 188/17
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Pler García y María Regina Zuluaga
Inicio de votación a las: 10/04/2018 05:01:31 p.m Fin de votación a las: 10/04/2018 05:05:24 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	12
	No	74
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	2
	No	8
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	2
	No	11
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	18
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
No		
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent

	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

‘0001

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de Ley Orgánica número 188 de 2017

Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes Pierre García y María Regina Zuluaga.

Sesión Plenaria: martes 10 de abril de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Lombardo Rodríguez López	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal		X
David Alejandro Barguil Assís	Córdoba	Partido Conservador		X
Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador		X
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Valle	Partido de la U		X
Bérner León Zambrano Erazo	Nariño	Partido de la U		X
Flora Perdomo Andrade	Huila	Por un Huila Mejor		X

ACTA NÚMERO 279 DEL 10 DE ABRIL DE 2018

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 188 de 2017 Cámara
Impedimentos honorables Representantes
Pierre Eugenio García y María Regina Zuluaga

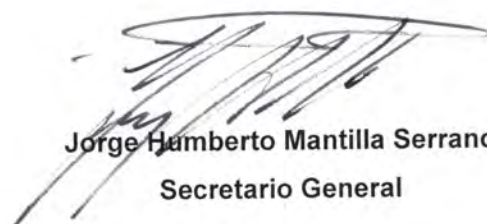
La votación anunciada para los impedimentos del Proyecto de Ley Orgánica número 188 de 2017 Cámara.

Los Representantes Elver Hernández, Olga Lucía Velásquez y Alejandro Carlos Chacón votaron NO y no se incluyeron en el registro manual.

Por lo tanto, la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ 12 votos electrónicos y 1 voto manual para un total por el SÍ de 13 votos.

Por el NO 74 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total por el NO de 83 votos.



Jorge Humberto Mantilla Serrano
Secretario General

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias, Secretario. Vamos a iniciar la discusión del proyecto de ley, vamos a darle lectura al informe con el que termina o la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Con fundamento en las razones expuestas, me permito rendir ponencia positiva y en consecuencia solicitarle a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de Ley Orgánica número 188 de 2017**, “por la cual se modifica parcialmente la Ley 1176 de 2007 en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico”.

Firma la proposición Lina María Barrera Rueda, Representante a la Cámara.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley orgánica.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Listo. En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión. Señor Secretario, se cierra la discusión, vamos a abrir el registro. Votando sí, se aprueba la proposición leída; votando no, se negaría la misma, es un proyecto de ley orgánica.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro; señores de cabina, habilitar el sistema. Pueden votar, señores Representantes.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Es un proyecto de ley orgánica, necesitamos mayoría absoluta.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Fabio Amín vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

- Fabio Amín vota sí.
- Jaime Lozada vota Sí.
- Flora Perdomo vota sí.
- Ape Cuello vota sí.
- Lombardo Rodríguez vota sí.
- David Barguil vota sí.
- Alejandro Carlos Chacón vota sí.
- Kelyn Johana González vota sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Los Representantes Arango Torres Jaír, Prada Artunduaga Álvaro Hernán y Pinzón de Jiménez Esperanza María tienen el registro abierto y no han votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación, Representantes. Doctor Julio Gallardo no ha votado. Secretario, vamos a esperar el voto electrónico del Representante Gallardo y ordenamos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Julio Gallardo vota sí.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación. Es como sigue: por el sí, 83 votos electrónicos y 9 manuales, para un total por el sí de 92 votos. Por el no, 5 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 5 votos.

Ha sido aprobado con las mayorías requeridas por la Constitución y la Ley el informe de ponencia.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley Organica 188/17		
Número de votación	0002		
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Informe con el que termina la Ponencia		
Inicio de votación a las: 10/04/2018 05:08:34 p.m. Fin de votación a las: 10/04/2018 05:13:02 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación		Presente en la votación	88
		Presente y no votado	0
Respuestas		Sí	83
		No	5
		No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Éuler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber

Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Hernán Gustavo Estupiñán Calva-che	Partido Liber
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Alexánder García Rodríguez	Partido de la
Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
Álvaro López Gil	Partido Cons
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100

Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No	
Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd

0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Ley Orgánica número 188 de 2017**

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: martes 10 de abril de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Lombardo Rodríguez López	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	
David Alejandro Barguil Assis	Córdoba	Partido Conservador	X	
Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador	X	
Alfredo Ape Cuello Baute	Cesar	Partido Conservador	X	
Flora Perdomo Andrade	Huila	Por Un Huila Mejor	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal	X	
Kelyn Johana González Duarte	Magdalena	Partido Liberal	X	
Julio Eugenio Gallardo Archbold	San Andrés	Mov. Integ. Regional	X	

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Aprobado el informe de ponencia. Señor Secretario, vamos a considerar el articulado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de tres artículos sin ninguna proposición modificatoria, para que sea sometido en bloque el articulado como fue presentado en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración los tres artículos del proyecto de ley. Anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión de articulado. Señor Secretario, se cierra la discusión y se abre el registro; votando sí, se aprueban los tres artículos; votando no, se negarían los mismos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar entonces el articulado como viene en la ponencia. Señores de cabina, habilitar el sistema. Pueden votar, señores Representantes.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Fabio Amín vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fabio Amín vota sí.

Lina Barrera vota sí.

Jaime Lozada vota sí.

Ape Cuello vota sí.

David Barguil vota sí.

Jaime Felipe Lozada vota sí.

Lombardo Rodríguez vota sí.

Flora Perdomo vota sí.

Se está votando el articulado de este proyecto sobre agua potable y saneamiento básico, que es una ley orgánica.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Kelyn Johana vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria: 78 por el sí más 7 manuales.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación, Representantes, quienes aún no hayan hecho uso del sistema o no hayan anunciado de manera manual su voto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está votando la doctora Vanessa.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Molina.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Molina.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Ya votó el doctor Molina? Doctora Vanessa, ¿votó? Señor Secretario, se cierra la votación y se anuncia el resultado de la misma.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación, el total es el siguiente: Por el sí, 79 votos electrónicos y 2, 4, 7, manuales, para un total por el sí de 86 votos. Por el no, 7 votos electrónicos y ninguno manual, para un total por el no de 7 votos.

Ha sido aprobado el articulado con la mayoría requerida por la Constitución y la Ley.

Registros de votación

Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley Organica 188/17	
Número de votación	0003	
Nombre	Articulado	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Articulado	
Inicio de votación a las: 10/04/2018 05:14:46 p.m. Fin de votación a las: 10/04/2018 05:19:20 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	79
	No	7
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Alianza Social Indepe	1	0	0
Partido Cambio Radical	5	0	0
Partido Centro Democrático	10	0	0
Partido Conservador	12	0	0
Partido de la U	20	0	0
Partido Funeco	2	0	0
Partido Liberal Colombiano	18	2	0
Partido MIRA	0	3	0

Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Éuler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva-che	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent

	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bus-tos	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jimé-nez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montano	Partido MIR
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber

0003

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Ley Orgánica número 188 de 2017

Tema a votar: articulado

Sesión Plenaria: martes 10 de abril de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Lombardo Rodríguez López	Bogotá, D. C.	Alianza Ver-de	X	
Fabio Raúl Amín Sale-me	Córdoba	Partido Libe-ral	X	

David Alejandro Barguil Assis	Córdoba	Partido Conservador	X	
Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador	X	
Alfredo Ape Cuello Baute	Cesar	Partido Conservador	X	
Flora Perdomo Andrade	Huila	Por Un Huila Mejor	X	
Kelyn Johana González Duarte	Magdalena	Partido Liberal	X	

ACTA NÚMERO 279 DE 2018

(abril 10)

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 188 de 2017 Cámara

Articulado

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes certifica que en el registro manual no incluyó el voto por el sí de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda, pero sí fue anunciado. Por lo tanto, la votación es de la siguiente manera:

Por el sí, 79 votos electrónicos y 8 votos manuales, para un total por el sí de 87 votos. Por el no, 7 votos electrónicos y ningún voto manual, para un total por el no de 7 votos.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Aprobado informe de ponencia y articulado. Señor Secretario, vamos a darle lectura al título y la pregunta si la plenaria desea que este proyecto siga trámite a convertirse en Ley de la República.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: “por la cual se modifica parcialmente la Ley 1176 de 2007 en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico” y la pregunta ya la hizo la Presidencia: ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión del título y la pregunta, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Señor Secretario, vamos a abrir registro, votando sí, se

aprueban el título y la pregunta; votando no, se niegan.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro de votación, pueden hacerlo, señores Representantes, título y la pregunta.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Óscar Ospina vota sí.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Fabio Amín vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fabio Amín vota sí.

Lina Barrera vota sí.

Ape Cuello vota sí.

Jaime Lozada vota sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Kelyn Johana vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Wílmer Carrillo vota sí.

Óscar Bravo vota sí.

Diego Patiño vota sí.

Lombardo Rodríguez vota sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante García Rodríguez Alexander tiene el registro abierto y no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto manual de Lina Barrera. Flora Perdomo vota sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Caicedo Sastoque José Edilberto tiene el registro abierto y no ha votado. De la Peña Márquez Fernando tiene el registro abierto y no ha votado. Carrasquilla Torres Silvio José tiene el registro abierto y no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fernando de la Peña vota sí. Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Kelyn González vota sí.

Está registrado el vota allá. Cerramos, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Falta por votar el Representante del Centro Democrático Fernando Sierra; doctora Angélica Lozano, el sentido de su voto por favor. Qué buen recuerdo el del debate de la doctora Angélica Lozano y el Senador Mauricio Gómez Amín.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Atilano vota sí.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Pérez José Luis.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

José Luis Pérez vota sí.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, se cierra la votación y anunciamos el resultado de la misma.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación, el final de la misma es la siguiente:

Por el sí, 80 votos electrónicos y 12 votos manuales, para un total por el sí de 92 votos. Por el no, 3 votos electrónicos y ninguno manual, para un total por el no de 3 votos.

Han sido aprobados el título y la pregunta, con las mayorías requeridas por la Constitución y la Ley de esta ley orgánica.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Organica 188/17
Número de votación	0020
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 10/04/2018 05:20:48 p.m. Fin de votación a las: 10/04/2018 05:25:23 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	80
	No	3
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	1
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Éuler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Aspri-lla	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la

Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Bérner León Zambrano Erasó	Partido de la
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Alexánder García Rodríguez	Partido de la
Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
Álvaro López Gil	Partido Cons
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd

Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fuñe
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Héctor Javier Osorio Boteillo	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No	
Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
Guillermina Bravo Montañón	Partido MIR
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
No votado	
Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci

0020

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de Ley Orgánica número 188 de
2017**

Tema a votar: título y pregunta

Sesión Plenaria: martes 10 de abril de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			sí	no
Lombardo Rodríguez López	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	
Fernando de la Peña Márquez	Cesar	Opción Centro	X	
Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador	X	

Alfredo Ape Cuello Baute	Cesar	Partido Con- servador	X	
Flora Perdomo Andrade	Huila	Por Un Huila Mejor	X	
Kelyn Johana González Duarte	Magdalena	Partido Libe- ral	X	
Óscar Ospina Quintero	Cauca	Alianza Ver- de	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Con- servador	X	
Diego Patiño Amariles	Risaralda	Partido Libe- ral	X	
Atilano Alonso Giraldo Arbole- da	Quindío	Cambio Ra- dical	X	
José Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Ra- dical	X	

**ACTA NÚMERO 279 DEL 10 DE ABRIL
2018**

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 188 de 2017 Cámara

TÍTULO Y PREGUNTA

Por un error involuntario no se incluyó dentro de la votación manual el voto por el sí del honorable Representante Wílmer Carrillo, que fue anunciado por el Secretario General. Por lo tanto, la votación es de la siguiente manera: por el sí, 80 votos electrónicos y 13 votos manuales, para un total por el sí de 93 votos. Por el no, 3 votos electrónicos y ningún voto manual, para un total por el no de 3 votos.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, le pido a la señora Vicepresidenta, me permita antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, la doctora María Eugenia Triana, Representante del Departamento de Santander, nos ha pedido que enviemos un especial saludo a los empresarios santandereanos, Hernán Avendaño, Juan Francisco Meneses, Henry Quintero y Daniel Rojas, quienes nos acompañan y recibieron el reconocimiento de la Cruz Simón Bolívar, en nombre del Congreso de la República.

Muchas gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Felicitarlos a todos ellos, se deja constancia que la doctora Olga Lucía Velásquez, no votó el Expediente número 4903, en cuanto a que la plenaria avocó conocimiento del mismo.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, Proyecto de ley número 303 de 2017 Cámara, 135 de 2016 Senado, “*por medio de la cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo*”.

Autores: Iván Duque, Álvaro Uribe, Alfredo Ramos, José Obdulio Gaviria, Paloma Valencia, Daniel Alberto Cabrales, Jaime Alejandro, Ernesto Macías, Fernando Nicolás Araújo, Alfredo Rangel, León Rigoberto Barón, Paola Andrea Holguín, Felipe Mejía, Honorio Miguel Henríquez, María del Rosario Guerra, Orlando Castañeda, Nohora Stella Tovar, Thania Vega de Plazas, Éverth Bustamante, Susana Correa Borrero. Ponente: *Ciro Alejandro Ramírez*.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 731 de 2016.

Para primer debate en la 808 de 2017.

Para segundo en la 953 de 2017.

Se aprobó en la Comisión Tercera el 26 de septiembre de 2017.

Se anunció para este debate abril 4 de 2018.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

De acuerdo a las consideraciones expuestas solicito a los honorables Congresistas de la Cámara de Representantes, dar segundo debate en la plenaria de la Cámara al **Proyecto de ley número 135 de 2016 Senado -303 de 2017 Cámara**, “*por medio de la cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)*”.

Firma: *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, Representante a la Cámara.

Señora Presidenta, está leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de 10 artículos sin ninguna proposición, que busque modificar a alguno de ellos, por lo tanto puede someterse en bloque el articulado como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título, “*por medio de la cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)*” y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este Proyecto sea Ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el título y la pregunta, anunció que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El título y la pregunta han sido aprobados, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy bien, **Proyecto de ley número 261 de 2017 Cámara**, “*por medio de la cual se renueva la emisión de la Estampilla Universidad de Sucre, Tercer Milenio, creada mediante la Ley 656 de 2001, y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: Antonio Guerra de Espriella. Ponente: *Hernando José Padauí*.

Se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 296 de 2017.

Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 457 de 2017.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 683 de 2017.

Se aprobó en la Comisión Tercera 13 de junio de 2017.

Se anunció para este debate abril 4 de 2018.

La ponencia termina con esta proposición que se lee a continuación:

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con fundamento en las consideraciones expuestas de manera respetuosa nos permitimos solicitar a la plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley número 261 de 2017 Cámara**, “*por medio de la cual se renueva la emisión de la Estampilla Universidad de Sucre, Tercer Milenio, creada mediante la Ley 656 de 2001, y se dictan otras disposiciones*”.

Firma: Hernando José Padauí Álvarez, Representante a la Cámara.

Esta leída, señora Presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de ocho artículos sin ninguna proposición, que busque modificar alguno de ellos, por lo tanto, puede someterse a consideración el bloque de artículos como fue presentado en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba a plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Título, “*por medio de la cual se renueva la emisión de la Estampilla Universidad de Sucre, Tercer Milenio, creada mediante la Ley 656 de 2001, y se dictan otras disposiciones*” y la pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proyecto de ley número 007 de 2017 Cámara, *“por la cual se establecen las condiciones de disposición final segura de los aceites lubricantes usados y de los aceites industriales usados en el territorio nacional y se prohíbe la combustión de los mismos o su reutilización parcial o total sin tratamiento de transformación”.*

Autor: honorable Representante, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán. Ponentes: Honorables Representantes Eduardo José Tous de la Ossa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Publicación del proyecto *Gaceta del Congreso* número 589 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 716 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 986 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta en septiembre 13 de 2017.

Se anunció en abril 4 de 2018.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición termina con la siguiente lectura que hace parte de la ponencia y dice:

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con fundamento en los planteamientos anteriormente expuestos solicitamos respetuosamente a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes se dé segundo debate al **Proyecto de ley número 007 de 2017 Cámara,** *“por medio de la cual se establecen las condiciones de disposición final segura a los aceites lubricantes usados y de los aceites industriales usados en el territorio nacional y se prohíbe la combustión de los mismos o su reutilización parcial o total sin tratamiento de transformación”.*

De los honorables Representantes, Eduardo José Tous de la Ossa. Ponente: Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Ha sido leído, señora Presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de dieciocho artículos, sin ninguna proposición que busque modificar los mismos, para que sea sometido en bloque este número de artículos, como fue presentado en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señora Presidente, el articulado como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título, *“por la cual se establecen las condiciones de disposición final segura de los aceites lubricantes usados y de los aceites industriales usados en el territorio nacional y se prohíbe la combustión de los mismos o su reutilización parcial o total sin tratamiento de transformación”* y la pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proyecto de ley número 131 de 2016 Cámara, “por medio de la cual se crea el Registro Único de Unidades de Propiedad Horizontal y se modifica la Ley 675 de 2001”.

Autor: honorable Representante, Olga Lucía Velásquez Nieto. Ponentes: Honorables Representantes, Óscar Hernán Sánchez, Humphrey Roa Sarmiento, Jaime Buenahora Febres. Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 684 del 2016. Publicación de ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 969 de 2017.

Publicación Enmienda al texto propuesto para primer debate *Gaceta del Congreso* número 338 del 2017.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 703 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera mayo 30 de 2017.

Se anunció abril 4 de 2018.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el informe de ponencia dice así:

Con fundamento en las anteriores consideraciones solcito a los honorables Representantes de la plenaria de la Cámara debatir y aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley número 131 de 2016 Cámara,** “por medio de la cual se crea el Registro Único de Unidades de Propiedad Horizontal y se modifica la Ley 675 de 2001”.

Firman: Óscar Hernán Sánchez León, Jaime Buenahora Febres y Humphrey Roa Sarmiento.

Señora Presidenta, está leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia antes de tramitarse el proyecto en su totalidad, que el Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, se ausenta de la discusión y en la votación de este proyecto, no va a participar, ni ha participado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de siete artículos, de los cuales hay un artículo nuevo avalado y hay unas proposiciones sobre el artículo 5° y hay una constancia y una proposición de la doctora Betty Zorro, que no se encuentra presente, dice lo siguiente:

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición avalada para el artículo nuevo dice lo siguiente, señora Presidenta.

Artículo nuevo: Adiciónese el artículo 77B a la Ley 675 de 2001 el cual quedará así:

Artículo 77B. Concejos Municipales o Distritales de propiedad horizontal, los municipios podrán crear el Concejo Municipal o Distrital de propiedad horizontal, como espacio de participación válido en el municipio o distrito siendo un ente consultivo y asesor de la administración municipal o distrital en las políticas públicas, proyectos e iniciativas que involucren los temas concernientes a las comunidades vinculadas con la propiedad horizontal, tendrán un espacio reconocido en el estudio y creación de los planes de desarrollo y presupuestos participativos, podrán articularse con sistemas, entidades u organismos nacionales que implementen acciones para la protección, educación y desarrollo de la propiedad horizontal, lo mismo que con las demás instancias y sistemas de participación en el municipio o distrito.

Firma: Carlos Eduardo Guevara Villabón y tiene el aval de la doctora Olga Lucía Ponente y del doctor Óscar Sánchez León, también tiene el aval.

Señora Presidenta, hay una proposición que se deja como constancia del doctor Ángelo Villamil, que era para el artículo 5° y hay una proposición que presentó la doctora Gloria Betty Zorro, pero la doctora Gloria no se encuentra en el recinto, se podría dejar como constancia si usted a bien lo tiene, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, en consideración el articulado y como no se encuentra el autor de la proposición la dejamos como constancia, anuncio que va a cerrarse la discusión, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el articulado con las proposiciones avaladas.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Y la que se deja como constancia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Y la que se deja como constancia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título, “*por medio de la cual se crea el Registro Único de Unidades de Propiedad Horizontal y se modifica la Ley 675 de 2001*” y la pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite, para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse y queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 097 de 2017.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, con su venia hay una proposición que presenta la doctora Olga Lucía Velásquez, del anterior proyecto, para crear una comisión, entonces, si usted autoriza le damos lectura para que la plenaria tome una decisión sobre esta proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Es sobre el artículo, del proyecto que acaba de ser aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, entonces, sírvase leer la proposición que ha presentado la Representante Olga Lucía Velásquez.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición:

Conformación mesa accidental para el régimen de la propiedad horizontal, teniendo en cuenta la importancia que reviste el régimen de propiedad horizontal, el trámite del proyecto de ley 131 de 2016, las participaciones y conceptos de las diferentes entidades de orden distrital y nacional y coloco a su consideración la siguiente solicitud:

Que se designe una comisión accidental, para el régimen de la propiedad horizontal, para que desde allí se estudien las necesidades legislativas que se requieren de acuerdo a las demandas de la ciudadanía en general, para el mejor desarrollo de la labor legislativa y que conduzcan a una mayor claridad ante la plenaria de la Cámara.

La anterior solicitud se fundamenta en el artículo 34 numeral 4, numeral 8 artículo 43, artículo 53, artículo 66 de la Ley 5ª de 1992.

Firma: Olga Lucía Velásquez.

Esta leída la proposición, señora Presidenta, para que la someta a consideración de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración, tiene el uso de la palabra el Representante Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante. Arturo Yepes Álzate:

Esa solicitud es procedente para el primer debate, que es cuando se discute la conveniencia o inconveniencia de un proyecto y que se hace obviamente en la Comisión, me parece que sería un pésimo precedente que la Cámara suspendiera el estudio de un proyecto para preguntarle a los gremios, ahora este proyecto apenas está en segundo debate en Cámara y pasa a Senado, de manera que si me lo permite la ponente, yo adicionaría a la proposición en el sentido de que se conforme la comisión, pero votamos el proyecto hoy y las propuestas se le llevan a Senado, esa mi solicitud, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está pidiendo el uso de la palabra el doctor Correa, no sé si quiera dársela.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Guevara, perdón.

Intervención del honorable Representante. Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, no acompañar la proposición y si me permite hacer parte de los Congresistas que van a propiciar, digamos, la reunión con los gremios, con los organismos de propiedad horizontal del país, es una problemática que está hoy latente en más del 60% de las propiedades de los colombianos, hoy prácticamente nuestras ciudades han cambiado y me gustaría ser parte de

esa comisión, porque bien lo señala la proposición, hay preguntas, dudas, propuestas, que el proyecto todavía no incluye, para que podamos tramitarlas en Senado, en las comisiones respectivas.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Ahora sí, en consideración la proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada la proposición.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proyecto de ley número 097 de 2017 Cámara, “por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales, culturales y fomentar oportunidades de empleo de los actores y actrices en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Autores, honorables Representantes: *Ángela María Robledo, Óscar Ospina, José Elver Hernández, Wilson Córdoba, Óscar Hurtado, Ana Cristina Paz, Rafael Paláu, Guillermina Bravo, Alirio Uribe, Margarita Restrepo, Víctor Javier Correa, Carlos Eduardo Guevara, Antonio Restrepo, Angélica Lisbeth Lozano, Élburt Díaz Lozano, Carlos Abraham Jiménez López, Germán Bernardo Carlosama López, Inti Raúl Asprilla, y los honorables Senadores: Jorge Iván Ospina, Iván Cepeda, Jorge Enrique Robledo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Luis Fernando Velasco Chávez, Nadia Blel Scaff, Jesús Alberto Castilla Salazar; ponentes, Honorables Representantes: Ángela María Robledo y Óscar de Jesús Hurtado Pérez.*

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 705 de 2017. Publicación de la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 774.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 954.

Aprobado en Comisión Séptima en septiembre 19 del 2017.

Se anunció en abril 4 del 2018.

Señora Presidenta, este proyecto tiene un impedimento presentado por el Representante Óscar Darío Pérez.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Darío Pérez, para que sustente su impedimento o si lo deja como constancia, que le lea el impedimento, señora Secretaria.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Me declaro impedido para participar en el debate y votación del punto No. 10, correspondiente al Proyecto de ley número 097 de 2017, que versa sobre la Ley del actor, por considerar que existe conflicto de intereses ya que tengo una hija que se dedica a esta profesión.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la subsecretaría general de la Cámara de Representantes y firma el Representante Óscar Darío Pérez.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Como el Representante quiere que se le vote su impedimento, sírvase abrir el registro señor Secretario, para votar este impedimento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento de Óscar Darío Pérez, quien se ausenta del recinto mientras se decide el mismo, señores de cabina, habilitar el sistema, señores pueden votar, un momentico que se abra el registro para votar el impedimento, ahora sí pueden votar, señores Representantes.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Vanessa Alexandra Mendoza, tiene el registro abierto, no ha votado.

El Representante Atilano Quintero Romero, Eloy Chichi, tiene el registro abierto, no ha votado.

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo, tiene el registro abierto, no ha votado.

Bonilla Soto Carlos Julio, tiene el registro abierto.

Asprilla Reyes Inti Raúl, tiene el registro abierto y no ha votado.

El Representante Rodríguez Lombardo, vota Sí.

Caicedo Sastoque José Edilberto, tiene el registro abierto y no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se está votando el impedimento de Óscar Darío Pérez, sobre este proyecto, por favor, los que no han podido hacer, registrarse.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, certifique el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el Sí 21 votos electrónicos y 1 manual para un total por el Sí de 22 votos.

Por el No 62 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el No de 62 votos.

Ha sido negado el impedimento presentado por Óscar Darío Pérez, por favor, infórmenle, señores auxiliares del recinto, que puede ingresar para continuar con el trámite de este proyecto de ley.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 097/17
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R. Oscar Darío Pérez
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Oscar Darío Pérez

Inicio de votación a las: 10/04/2018 05:52:30 p.m. Fin de votación a las: 10/04/2018 06:01:44 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	21
	No	62
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	4
	No	6
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	2
	No	8
	No votado	0
Partido de la U	Sí	3
	No	16
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	15
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Florez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darlo Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber

	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva- che	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

‘0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 097 de 2017

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Óscar Darío Pérez

Sesión Plenaria: martes 10 de abril de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Lombardo Rodríguez López	Bogotá, D. C.	A l i a n z a Verde	X	

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Informe con que termina la ponencia de esta iniciativa señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El informe con que termina la ponencia dice lo siguiente:

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por las anteriores consideraciones y en base a lo dispuesto por la Constitución y la ley propongo a la plenaria dar segundo debate favorable al Proyecto de ley número 097 2017 Cámara, por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales culturales fomentar oportunidades de empleo de los actores y actrices en Colombia y se dictan otras disposiciones

firman. Ángela María Robledo Gómez, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Representantes a la Cámara, está leída señora Presidenta la proposición con que termina el informe de ponencia, pidiendo que se dé segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe con que termina la ponencia anuncio que va a cerrarse queda cerrado ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de diecinueve artículos, señores miembros de la plenaria, señora Presidenta, de los cuales el número 12 tiene una proposición, el artículo 6° tiene otra proposición que tampoco ha sido avalada, y el número 10 también tiene otra proposición es decir los artículos 6°, 10, y 12 tienen proposiciones sin aval que dicen lo siguiente:

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 6° una proposición que pide modificar el artículo 6° el cual quedaría así:

Artículo 6°. Educación e investigación en artes escénicas o afines, las instituciones de educación superior podrán desarrollar programas de alta calidad en artes escénicas afines, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional, firman. *Ciro Antonio Rodríguez, Didier Burgos, José Ignacio Mesa*, y otras firmas.

Otra proposición pide modificar el artículo 10 quedaría así:

El artículo 10. Remuneración para actores y actrices sin perjuicio de las negociaciones, acuerdos y convenciones colectivas las organizaciones gremiales de que trata el artículo 8° de la presente ley podrán adoptar y publicar tarifas o precios de referencia mínima para la remuneración de los actores y actrices que sirvan de orientación para el medio actoral y la industria en general, firma esta proposición el Representante *Alejandro Carlos Chacón*.

Para el artículo 12 otra proposición, modifíquese el artículo 12 el cual quedara así:

Artículo 12. Derechos patrimoniales del actor, los actores en su categoría en calidad de artistas intérpretes o ejecutantes tendrán derecho de autorizar o prohibir la fijación, la reproducción, la comunicación al público la transmisión o cualquier otra forma de utilización de sus interpretaciones

y ejecuciones de conformidad con la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la modifiquen o que la adicionen.

Parágrafo. En caso de pactarse una remuneración en contraprestación por la mencionada autorización esta se especificará de forma independiente en el respectivo contrato, firma la proposición el Representante a la Cámara *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Están leídas las proposiciones señora Presidenta.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señora Presidenta, el Representante Eduardo Crissien deja constancia de que no vota las proposiciones del proyecto que se acaba de leer por cuanto tiene conflicto de intereses y deja constancia que se retira de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración las proposiciones leídas las cuales no tiene aval del ponente y autor de estas iniciativas, señor Secretario sírvase abrir el registro para votar las tres proposiciones leídas.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, el ponente acaba de avalar una proposición que es la que corresponde al artículo 6º firmada por *Ciro Rodríguez*, es decir que las proposiciones del doctor *Alejandro Carlos Chacón* no cuentan con aval, serían las que se pondrían a consideración.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces se pondría a consideración la de...

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

¿*Alejandro Carlos Chacón* se encuentra en el recinto?, si no las dejamos como constancia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí está.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctor *Chacón* tiene dos proposiciones de este proyecto de ley las deja como constancia o las sometemos a consideración.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Solicita que se sometan a consideración señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Entonces abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las dos proposiciones que ha presentado el doctor *Alejandro Carlos Chacón*, señores de cabina habilitar el sistema, es sobre el artículo 10 y otra sobre el artículo 12.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Estas dos proposiciones no tienen aval del Representante *Óscar Hurtado*, sírvase abrir el registro.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina sírvanse habilitar el registro.

Óscar Hurtado vota no.

Lombardo Rodríguez vota no.

Álvaro Hernán Prada vota no.

El Representante *John Eduardo Molina Figueroa* tiene el registro abierto y no ha votado.

Córdoba Manyoma Nilton tiene el registro abierto y no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿Señora Secretaria ya hay decisión?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernán Prada vota sí.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro el resultado de la votación final es como sigue.

Por el sí 52 votos electrónicos y uno manual para un total por el sí de 53 votos.

Por el no 32 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el no de 35 votos.

Han sido aprobadas las dos proposiciones del Representante *Alejandro Carlos Chacón*, para que someta a consideración el articulado como viene en la ponencia con la proposición avalada sobre el artículo 6º, señora Presidenta, como viene a excepción del artículo 10 y 12 que fueron aprobadas donde modificaban los artículos 10 y 12, entonces para que someta a consideración señora Presidenta el articulado.

Registros de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 097/17
Número de votación	0008
Nombre	Artículos 10 y 12 Props
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposiciones sin aval de Alejandro C. Chacon
Inicio de votación a las: 10/04/2018 06:09:56 p.m Fin de votación a las: 10/04/2018 06:18:35 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	84
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	52
No	32
No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	2
	No	7
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	8
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	14
	No	6
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	16
	No	4
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Si	1
	No	4
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva-che	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodrí-guez	Partido Opci
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la

	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

‘0008

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 097 de 2017**

Tema a votar: proposiciones sin aval del honorable Representante Alejandro C. Chacón

Sesión plenaria: martes 10 de abril de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Lombardo Rodríguez López	Bogotá, D. C.	Alianza Verde		X
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Antioquia	Partido Liberal		X
Álvaro Hernán Prada Artundua-ga	Huila	Centro Democrático		X

NOTA ACLARATORIA**ACTA NÚMERO 279 DEL 10 DE ABRIL DE 2018****NOTA ACLARATORIA****Proyecto de Ley número 097 de 2017
Cámara****Artículos 10 y 12****Proposición de Alejandro Carlos Chacón
sin aval**

La votación anunciada para los artículos 10 y 12 Proposición sin Aval del Proyecto de ley número 097 de 2017 es de la siguiente manera:

Por el SÍ 52 votos electrónicos y cero votos manuales para un total por el SÍ de 52 votos.

Por el NO 32 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total por el NO de 35 votos.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**Secretario General****Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

¿Qué vamos a someter a consideración, señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vamos a someter a consideración como viene en la ponencia los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 7°, 8°, 9°, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, más el artículo 6° con la proposición avalada, se excluye.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿No eran dos proposiciones?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, se excluye el artículo 10 y 12 porque ya fueron aprobadas las proposiciones que buscan modificarlo.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración los artículos leídos y mencionados por el señor Secretario, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados señora Presidenta, los artículos como vienen en la ponencia a excepción del 10 y 12 y el artículo 6° con la proposición avalada.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice el título: por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales, culturales y fomentar oportunidades de empleo de los actores y actrices en Colombia y se dictan otras disposiciones y la pregunta quiere la plenaria que este proyectó continúe su trámite para ser ley de la República.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señora Presidenta, el doctor Nicolás Echeverry pide a la plenaria por intermedio de su señoría que se autorice la reapertura de trámite sobre el Proyecto de ley número 008 de 2017 que se había aplazado porque no estaba presente el Representante Nicolás Echeverry, está presente y ha solicitado a la plenaria que se reabra este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Nicolás.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias Presidenta, con la venia de la plenaria me encontraba en una cita médica y en ese momento no estaba cuando pusieron el punto 4, la solicitud es que lo retomemos, Presidenta, porque estaba en el Orden del Día número cuatro.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración la solicitud del Representante Nicolás Echeverry de darle nuevamente trámite al Proyecto de ley que estaba en el punto número cuatro, en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la reapertura del Proyecto de ley número 08 de 2017, señores de cabina habilitar el sistema, es el número cuatro del Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sí, es el proyecto de ley que se aplazó que estaba en el punto número cuatro porque el Representante se encontraba en una cita médica y ha llegado y ha solicitado que quiere solicitar a la plenaria que por favor lo sometan a consideración abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la reapertura y el aplazamiento sobre el artículo 008 - 2017 Cámara, si votan sí, se reabre nuevamente la discusión de este proyecto de ley.

Doctor Hugo Henan González Vota sí.

Mauricio Gómez Amín vota sí.

Lombardo Rodríguez vota sí.

La doctora Vanessa vota sí.

Se retira el voto del doctor Hugo Hernán González porque lo hizo electrónicamente.

Doctor Guevara puede acercarse a la Secretaría.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el doctor Nilton Córdoba por favor, vota sí el doctor Nilton Córdoba.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿Ya hay decisión, señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Carlos Chacón vota sí.

Sí señora Presidenta, ya hay decisión.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Chacón vota que no electrónicamente, aparece en el registro Representante, entonces cambie el voto.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿Y Olga Lucía Velásquez cómo vota?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La doctora Olga Lucía Velásquez vota que sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Olga Lucía Velásquez vota que sí.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿Ya hay decisión, señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya hay decisión, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Cierre el registro y anuncie el resultado de la misma.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el sí 66 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el sí de 81 votos, perdón 71 votos; repito, por el sí 71 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el sí de 71 votos.

Por el no 14 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el no de 14 votos.

Ha sido aprobada la reapertura de la discusión sobre el Proyecto de ley número 08 de 2017 que se había aprobado su aplazamiento señora Presidenta

Registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 097/17
Número de votación	0010
Nombre	Reapertura PL. 008 de 2017
Tipo	Parlamentaria
Tema	Reapertura PL. 008 de 2017

Inicio de votación a las: 10/04/2018 06:23:40 p.m. Fin de votación a las: 10/04/2018 06:34:09 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	81
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	66
	No	14
	No votado	1

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	5
	No	7
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	10
	No	7
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		

	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldán Avenidaño	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent

	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		

	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Mara Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No votado		
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune

'0010

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 097 de 2017

Tema a votar: Reapertura proyecto de ley número 008 de 2017

Sesión plenaria: martes 10 de abril de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Lombardo Rodríguez López	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	
Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	C. E. C. AFRO	C.C.C. San Antonio	X	
Nilton Córdoba Manyoma	Chocó	Partido Liberal	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Dele lectura al informe con que termina la ponencia, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El proyecto de ley es el número 08 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres y se dictan otras disposiciones. La proposición con que termina la ponencia, dice lo siguiente:

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la plenaria de esta Corporación dar segundo debate al Proyecto de ley número 08 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres y se dictan otras disposiciones, con la modificación propuesta.

Firma,

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán,

Representante a la Cámara.

Está leída, señora Presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe de ponencia leído. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Felipe Lemos.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias Presidenta. Quisiera pedirle al ponente que por favor le explicara a la plenaria cuál es el impacto fiscal de este proyecto de ley, hay quienes plantean que está en contravía de lo que dispone el artículo 7° de la Ley 819 de 2003; yo valoro la iniciativa, pero esta es una iniciativa en extremo costosa para la infraestructura del país, quisiera que el doctor Nicolás nos diera esa explicación y si hay concepto del Ministerio de Hacienda respecto del impacto fiscal de este proyecto que se está sometiéndose a discusión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Para una moción para el Representante Fabio Amín.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidenta, muchas gracias. Yo quedé algo confundido, nos preguntaron hace algunos minutos por la reapertura de un proyecto de ley, y pregunto si se reabrió la discusión de ese proyecto de ley, por qué iniciamos con el informe de ponencia si, en teoría, iría el proyecto de ley que no fue discutido, lo que se tenía que hacer era incluir ese proyecto de ley en el siguiente punto del orden del día, yo no entiendo por qué nos preguntaron si teníamos que reaperturar o no una discusión de un proyecto.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

El proyecto de ley, Representante.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Entendería que lo que corresponde, si fue aplazada la discusión en el orden del día, era solicitar que el proyecto fuera incluido en el siguiente punto que estamos discutiendo, pero había sido aplazado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

El informe de ponencia fue leído, se arrancó con la discusión en vista de que no estaban el autor y el ponente, por eso se aplazó la discusión del proyecto de ley, cuando llegó el autor y ponente de la iniciativa solicitó que se le pusiera nuevamente en consideración el proyecto de ley, ya fue leída nuevamente la proposición y está en discusión. Tiene la palabra el Representante Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

No hay duda con su explicación, señora Presidenta, muchas gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, había pedido el uso de la palabra el doctor Antonio Restrepo, se estaba discutiendo el informe con que termina la ponencia y en ese instante se solicitó la intervención del doctor Nicolás Echeverry, como no estaba presente, la Presidencia sometió a consideración el aplazamiento de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de palabra el Representante Nicolás Echeverry, para que le responda al Representante. Tiene nuevamente el uso, Representante Juan Felipe.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidenta, simplemente para que los compañeros de la Cámara tengan mayor claridad sobre este proyecto, lo que busca el mismo valor y, reitero lo que ahí se plantea, es que se establezca un sistema de corredores ecológicos que garanticen la continuidad de los ecosistemas fragmentados en las vías, con miras a garantizar la supervivencia de algunas especies amenazadas; establece ese proyecto que en un plazo de cinco años habrá que construirse en todos los corredores ecológicos, en la red vial existente del país, permítanme leer lo que establece el artículo 7° de la Ley 819 de 93:

Análisis de impacto fiscal de las normas. En todo momento el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el marco fiscal de mediano plazo, para estos propósitos deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite

respectivas, los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cualquier tiempo durante el respectivo trámite en el Congreso, deberá rendir su concepto frente a la consistencia de lo dispuesto en el inciso anterior; la pregunta es ¿a la fecha ya está rendido eso, por ese concepto en la exposición de motivos?, no se esclarece cuál será la fuente de financiamiento de ese costo que tendrá que asumir el Estado para poder cumplir con lo que ahí se está requiriendo o planteando, no hay análisis de impacto fiscal, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Nicolás Echeverry.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidenta, se solicita por parte de la Secretaría, a usted y a la plenaria, que se decrete sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿Aprueba la plenaria la sesión permanente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra Representante Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias Presidenta, tengo que decirle que este es un proyecto de ley que se pone en Colombia a la vanguardia de los grandes desafíos internacionales, no hay una sola decisión hoy de ninguna autoridad, el señor Procurador decía en el día de ayer que era obligatorio el respeto de las rondas frente a las cuencas, países como México y muchos otros Brasil hoy tienen incorporado dentro de sus planes de desarrollo el cuidado y el respeto por los nacimientos de agua y la reserva de esas franjas donde hay unos ecosistemas de vida como es la fauna y como es la flora, las sentencias últimas de la Corte declaran como sujetos de derecho el Amazonas y declaran como sujeto de derecho el río Atrato, no existe un solo condicionamiento de desarrollo sostenible que no reconozca la necesidad de variar nosotros el desarrollo de unas vías que acaban con bosques, que acaban con toda la vida y con toda la biodiversidad en las diferentes zonas, estamos calculando que no afectan menos del 1% los proyectos que les correspondería a quienes lo desarrollen reservar esos cinco metros, perdón, esos veinte metros de franja que le corresponde en cada una de las zonas de las vías y cada cinco kilómetros la construcción de esos

puentes soterrados por los que tranquilamente podrían pasar las diferentes especies de biota, de vida, de flora, de fauna, y podemos conservarla.

No hay un solo mandato en los tratados internacionales que no nos obligue a revisar las formas de construir en el país y las formas de respetar el hábitat natural, los ecosistemas naturales, este fue un proyecto que radicamos, que hemos expuesto, que les hemos hecho tres, cuatro, cinco, audiencias públicas en diferentes municipios, escenarios, y que hemos expuesto en la Comisión Quinta permanentemente; sí es cierto que tiene un párrafo que le indica al Gobierno nacional que acometa dentro de los cinco años las adecuaciones necesarias para que las vías recuperen el paso natural de toda esa flora y de toda esa fauna que hoy está siendo estampada en las vías y que por distintas organizaciones se viene reclamando, le hemos entregado y hemos publicado el proyecto de ley, mi doctor Lemos, a todos los niveles, en todos los escenarios a donde hemos sido invitados, ese párrafo y esa alerta la ha prendido la Cámara Colombiana de la Construcción, que le ha escrito a varios de los representantes pidiéndoles que revisen los altos costos que ocasionaría tener una obligación de respetar cada cinco kilómetros un soterrado o un puente por el cual se pueda pasar la flora o la fauna del país, nosotros a ese tema le hemos planteado siempre con transparencia que el tema es muy loable, que lo queremos poner a discusión, que vengan a la plenaria y que lo digan acá si vamos a cumplir o no vamos a cumplir con los tratados internacionales de biodiversidad, o cuál es la cháchara que les estamos hablando o la carreta que les estamos diciendo a la sociedad, porque, claro, que cumplir con los tratados internacionales todos suscritos, Estocolmo, Johannesburgo, todos, Río, más veinte suscritos, por este país que nos obligan, entonces, cuando estamos en ese compromiso, porque no venir acá a la plenaria, Presidenta, para que lo discutamos, para que digan cómo lo van a cumplir, con un reclamo que estamos tratando de corregir en este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Federico Hoyos.

Representante Federico, tiene para una réplica el Representante Juan Felipe Lemos y luego continúa su intervención.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Señora Presidenta, que usted autorice al Secretario a que lea el concepto que ha emitido el Gobierno nacional respecto de este proyecto en particular, yo creo que eso ilustraría muy bien a cada uno de los miembros de esta plenaria, porque aquí nosotros, y lo digo con profundo respeto, no estamos evitando que se legisle para proteger el medio ambiente, todas las iniciativas

de esa materia las hemos acompañado con decisión y determinación, de hecho cada vez que el Gobierno nacional quiera acometer un proyecto de infraestructura vial, aeroportuaria o cualquier tipo de infraestructura, que tenga algún tipo de impacto negativo en el medio ambiente, la legislación ha sido clara en la normatividad y en los compromisos que debe adquirir el Gobierno para garantizar que esas afectaciones al medio ambiente sean compensadas en ese concepto que apenas radicaron esta mañana de manera desafortunada y que estoy seguro ninguno de nosotros ha tenido la oportunidad de leerlo de fondo; yo apenas lo estoy haciendo, que me lo acaban de entregar, quiera, señor Secretario, que usted lo leyera para que mis compañeros tuvieran muchos más argumentos, porque no hay que poner, Nicolás, la discusión en el plano único y exclusivamente ambiental, porque aquí hay otros elementos de sostenibilidad fiscal que podrían poner en riesgo la infraestructura que está acometiendo la nación, además plantean ahí, por ejemplo, que la decisión de hacer corredores ambientales no puede obedecer al número de kilómetros sino a elementos técnicos de cuál es la fauna que puede verse afectada en la región donde se están acometiendo esas obras.

No soy experto en el tema, pero este concepto me genera enormes y profundas preocupaciones y, desde luego, desde el punto de vista fiscal, que sí es una materia que conozco a fondo, también porque la ley es clara y estaríamos nosotros en contra de ese artículo 7° de la Ley 489, y le hice la pregunta y no me la respondió, no hay impacto fiscal, no hay análisis sobre ese tema, entonces, vamos a salir a votar un proyecto so pretexto de defender el medio ambiente sin conocer el riesgo inminente que puede generar en las finanzas públicas de la nación, no señores, aquí hemos sido responsables en este tipo de proyectos cuando impactan el gasto público.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Lemos.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidenta, listo.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Federico Hoyos.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Gracias señora Presidente. A mí no me cabe la menor duda de la buena intención del proyecto de Nicolás Albeiro, que ha sido un defensor del ambiente desde sus años como concejal de Medellín; yo quisiera hacerle una pregunta, el proyecto de ley establece que cada cinco kilómetros se hagan este tipo de corredores ambientales, como él mismo lo denomina, que son

necesarios y que, obviamente, que son oportunos para que la fauna no vea interrumpido su paso de un lugar a otro; la pregunta Representante es la siguiente: por qué cada cinco kilómetros, si hay lugares donde no hay fauna, y le estaríamos poniendo a las constructoras, les estaríamos, por ejemplo, poniendo un requisito ambiental que generaría sobrecostos sobre la construcción de infraestructura, por supuesto que hay lugares del territorio nacional que amerita la construcción de este tipo de corredores ambientales, pero establecer cinco kilómetros como una ley y como una regla general para la construcción de infraestructura, creería yo, con todo el respeto, que sería altamente nocivo para la construcción de la misma en el país, no únicamente estaríamos aumentando los sobrecostos de la infraestructura, sino que realmente serían totalmente inútiles en ciertos puntos si a la construcción de corredores viales para la fauna pero en lugares donde única y exclusivamente las autoridades competentes, bien sea el Ministerio del Medio Ambiente, las CAR, digan que sí se amerita, de lo contrario, estaríamos haciendo infraestructura, por básica que sea, que no tendría ningún tipo de utilidad, pero quedo pendiente de su comentario doctor Nicolás.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Yo invitaría al doctor Lemus que morigerara su tono en su profundo conocimiento en la Hacienda pública y nos ayudara, cuál es la propuesta, ¿es archivarlo o votarlo negativo?, o no tramitarlo por un inconveniente o por un concepto que yo desconocía, que aquí lo estoy viendo está radicado en la Secretaría del Ministerio de Transporte; presentar aquí proyectos de ley es muy difícil, colegas, aquí, cuando el proyecto de ley tiene un origen parlamentario todos los peros salen a flote y todas las alocuciones se vuelven una dificultad y en materia ambiental mucho más, estamos planteando un proyecto que fue socializado por las CAR que fue socializado con personas que son conocedoras del tema, que busca resolver un conflicto que permanentemente está siendo parte del reclamo de la sociedad en todos los escenarios, que busca regular, que busca conectar unos ecosistemas, que busca corregir unos errores del desarrollismo que en este país lo único que han hecho es acabar con lo natural, con el bosque, con la biodiversidad, y que busca cumplir con todos los tratados internacionales que Colombia ha firmado y ha mantenido.

Yo creo que a los primeros que deberíamos tener acá es a los funcionarios de transporte, que a quienes conocen el orden del día, para que nos dijeran cuáles son sus argumentos, porque hasta ahora nosotros creemos que, tal cual los tratados

internacionales a los que se ha obligado Colombia, de biodiversidad, deberían incorporar en todas las construcciones el respeto por los nacimientos de agua, el respeto por la flora y el respeto por la fauna, sin embargo, en aras, Presidenta, a la observación hecha por el doctor Lemos con relación a la legalidad, no más faltaba traer un proyecto que tiene un objetivo tan serio y tan bien construido, que además cumple con el mandato de este Congreso que decretó a los animales como seres sintientes, en un pseudomoralismo donde aquí está prohibido maltratar un perro, permitido matar un toro y al mismo tiempo que el carro le pase por encima a muchas de esas especies, no se trata de una cosa distinta a un proyecto que nos permita construir, que nos permita buscar salidas, que nos permita encontrarnos, reencontrarnos con esos principios de naturaleza, yo no conocía este concepto, Presidenta, entonces le solicito, en mi calidad de ponente, que nos permita regresarlo o reglamentariamente, no sé cuál es la figura, aplazarlo, para que realmente podamos nosotros revisar y ajustarlo, y hacer las proposiciones del caso.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señora Presidenta. Yo creo que las posturas del doctor Lemos y las del doctor Nicolás Albeiro no son tan disímiles, porque yo creo que a ambos les puede asistir la razón, la Ley 819, que es la Ley de Responsabilidad Fiscal, obliga a que cuando un proyecto de ley tenga costo fiscal, que tiene que proveer las fuentes, los recursos para poderlo financiar, eso no es que lo discutamos de que no, eso es una norma que tiene carácter de orgánica y qué bueno que haya proyectos que busquen mitigar las afectaciones al medio ambiente, que producen, que generan las obras públicas, pero tampoco podemos partir de la base de que no hay nada, hoy hay una legislación en materia ambiental que busca y que precisamente persigue unos objetivos parecidos a los del proyecto; hoy no se puede construir una carretera como a uno le parezca, hay unas normas ambientales y hay unos permisos que se tienen que atender, que tendrán que ser ajustados permanentemente; entonces, no podemos partir de la base de que todas las obras públicas en Colombia se hacen como si estuviéramos en la selva, no, aquí hay una legislación, no sé si suficiente, no sé si importante; ¿que se puede mejorar?, claro, siempre se podrá mejorar; una de las deficiencias de nuestro país es la infraestructura y siempre habrá esa polarización entre la infraestructura y el ambientalismo, siempre habrá ese enfrentamiento entre el desarrollo y el conservadurismo, eso siempre existirá; nuestra tarea es mitigar, disminuir hasta donde sea posible esos riesgos,

maximizando los recursos, yo tengo una sola pregunta, por ejemplo, que no la tiene el concepto del Ministerio de Transporte, la Constitución tiene un artículo que dice que usted no le puede delegar funciones a los municipios y a los departamentos, si no les provee los recursos suficientes para atenderlas, ¿qué va pasar entonces con las obras o las vías secundarias y terciarias que están a cargo de los municipios que van a tener que acogerse a estos principios?, vamos a tener...

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sonido para que termine el doctor Óscar.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Vamos a tener entonces los recursos suficientes en el Presupuesto General de la Nación para proveerlos o vamos a seguir trasladando competencias con la ausencia de recursos, a mí me parece que el proyecto tiene mucho alcance, mucha importancia, muchos foros, y qué bueno, y yo soy de los que pienso que una vía puede que deteriore el medio ambiente pero también puede que lo preserve, no se ha abierto el Tapón del Darién porque los panameños piensan que eso les daña la selva tropical, pero el narcotráfico no lo está dañando; los que explotan la minería en forma ilegal no se lo están dañando, por el contrario, yo soy de los que pienso que si tuvieran una vía se podría preservar más el medio ambiente, es decir, que no todas las obras de infraestructura van contra el medio ambiente, muchas de ellas lo protegen, así que tengo esas consideraciones, señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el ponente el autor ha pedido...

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Moción de orden para el doctor Fabio, sonido por favor.

Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Presidente, gracias. Es que el ponente ha solicitado que se aplace, y yo pienso que es suficiente la solicitud que él hace para que nosotros la consideremos y, entonces, el aplazamiento permite que él tenga las consideraciones que dan a lugar; Presidente, por favor sírvase considerar el aplazamiento.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Gracias doctor Fabio. Preguntamos a la honorable Cámara de Representantes si se aplaza este proyecto de ley.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quieren, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Gracias señor Secretario. Siguiendo punto del orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de Ley orgánica número 110 Cámara, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica del Ordenamiento Territorial y se adiciona la Ley 1437 de 2011, y se dictan otras disposiciones. Tiene una proposición de aplazamiento, del Representante Rodrigo Lara, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

El señor Presidente y Representante Rodrigo Lara, solicita el aplazamiento de esta iniciativa, por no encontrarse. ¿Aprueba la plenaria el aplazamiento?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El último proyecto del orden del día dice lo siguiente:

Proyecto de ley número 141 2017 Cámara 235, 2017 Senado, por la cual se hace el reconocimiento a la cultura tradición identidad llanera y se insta a las autoridades locales administrativas a desarrollar un plan especial de salvaguarda al patrimonio cultural llanero.

Autora: Nohora Tovar Rey.

Ponente: Carlos Alberto Cuero Valencia.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 260 de 2017.

Se publicó para la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 985 de 2017.

La segunda 1125 de 2017 se aprobó en la Comisión Sexta en noviembre 15 de 2017.

Se anunció para este debate, abril 4, abril 18.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**Proposición:**

En consecuencia y por las razones antes expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva y le solicitamos a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate en Cámara al **Proyecto de ley número 235 de 2017 Senado, 2017 Cámara,**

por la cual se hace el reconociendo a la cultura tradición e identidad llanera y se instan a las autoridades locales administrativas a desarrollar un plan especial de salvaguardia al patrimonio cultural llanero.

Firma,

Carlos Alberto Cuero Valencia,

Representante a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe de ponencia. Anunció que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada la proposición con que termina la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de ocho artículos y ninguna proposición.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el articulado. Anuncio que va cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título, *por la cual se hace el reconocimiento a la cultura, tradición e identidad llanera y se insta a las autoridades locales administrativas a desarrollar un plan específico de salvaguarda al patrimonio cultural llanero;* y la pregunta: ¿Quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la república?

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el título y la pregunta. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Anuncio de proyectos.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señores representantes, quiero felicitarlos porque es la primera vez que hemos agotado el orden del día de una sesión plenaria. Anuncio de proyectos señor Secretario, y se cita para mañana miércoles a las 2:00 de la tarde.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día miércoles 11 de abril de 2018 a las 2:00 de la tarde, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos. Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 01 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 315 de 2017 Cámara, 176 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 095 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 302 de 2017 Cámara, 101 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 077 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 137 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 259 de 2017 Cámara, 006 de 2016 Senado.

Han sido anunciados, señora Presidenta, los proyectos de ley para la sesión plenaria del día miércoles 11 de abril de 2018 a las 2 de la tarde.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Para una constancia, el Representante Nicoles Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidenta, quiero dejar una constancia en nombre propio y del honorable Representante Óscar Darío Pérez, con relación al Proyecto de ley número 12, el cual fue votado por aclamación y que nosotros no estamos de acuerdo con ese proyecto de ley, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

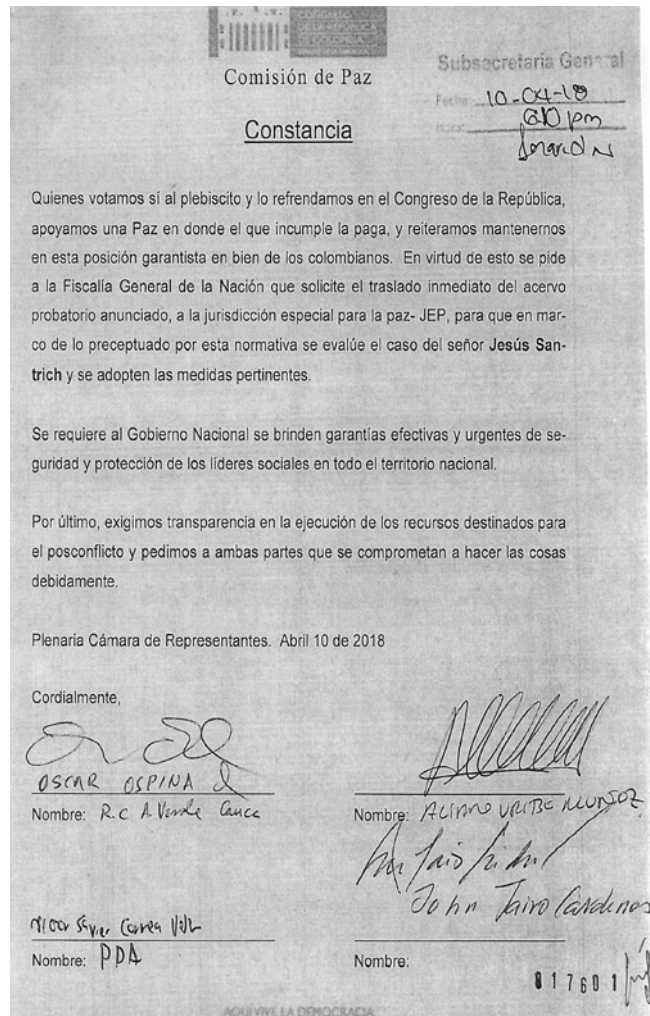
No están de acuerdo con la cultura llanera, bueno, perfecto. Se levanta la sesión y se cita para mañana miércoles 11 a las 2:00 p. m. de la tarde.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 7:06 p. m.

¡Buena noche para todos!

CONSTANCIAS



CONSTANCIA / La tragedia del Pericongo estaba anunciada

Bogotá. 10 de abril de 2018 (CD). El pasado 2 de abril hubo una tragedia en la vía que comunica el municipio de Timaná con Altamira, a la altura del Pericongo. Un derrumbe se llevó la banca, el puente y la vida de Juan Pablo Castro, conductor de un vehículo particular que murió con el impacto de una roca. Lo indignante es que el accidente se veía venir y nadie lo evitó.

El 21 de enero, 15 de mayo, 20 de noviembre y 31 diciembre de 2017, hubo cierre de la vía por la misma causa. Los conductores de vehículos particulares, camioneros, transportadores, medios de comunicación regionales y la comunidad, alertaron sobre el riesgo inminente de una emergencia. Las autoridades departamentales hicieron caso omiso y ahora intentan justificar la negligencia.

El paso del Pericongo hace parte de la vía nacional que comunica al departamento del Huila con el sur de Colombia. La concesionaria encargada es Aliadas que, a pesar de tener media vía cerrada desde hace meses, estimuló a la comunidad a transitar porque supuestamente no había ningún riesgo y al día de hoy continúa cobrando peaje.

Exijo a la Gobernación del Huila, a INVÍAS, a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y al Ministerio de Transporte que respondan por esta tragedia anunciada. Que tomen medidas inmediatas para solucionar el problema, que creen un plan de contingencia para evitar más desastres y pido a las autoridades competentes que investiguen los hechos y sancionen a los responsables.

(FIN)

ÁLVARO HERNÁN PRADA
 Representante a la Cámara

Subsecretaría Gen. al
 Fecha: 10-04-2018
 Hora: 2:28 pm

Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá elegido por el PDA

CONSTANCIA PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
ABRIL 10 DE 2018

Commemoramos nuevamente el 9 de abril, día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas y aprovechando esta importa. En este día quiero enviar varios mensajes importantes a las víctimas, al gobierno nacional, a los candidatos presidenciales y todos y todas los colombianos:

1. En primer lugar recordar que aunque la ley 1448 de 2011 ha sido un avance muy importante para el reconocimiento de los derechos de las víctimas, aún falta mucho por hacer, pues todavía hay muchas víctimas en muchas regiones esperando la reparación individual, la reparación colectiva y la restitución de sus tierras. Conozco muchos de esos casos directamente, así que no podemos caer en el discurso de que la ley de víctimas ya se está acabando, que ya hay "zonas libres de despojo" y que la ley 1448 y sus instituciones van de salida, eso no puede ser así. La ley de víctimas está vigente hasta el 2021 y uno de los acuerdos en La Habana fue justamente fortalecerla. Por eso invito a que la Unidad de Víctimas y a la Unidad de Restitución de Tierras y todos sus funcionarios que se ponga al día con todos los casos que tienen pendientes para reparación o para tramitar la restitución y que entiendan que aunque haya un cambio de gobierno el 7 de agosto, la ley de víctimas no se va con el gobierno Santos, porque la ley de víctimas no es de un gobierno, es de la sociedad colombiana. está vigente y deberá continuar hasta todas las víctimas hayan sido reparadas como corresponde y aún estamos lejos de que eso se haya cumplido.


2. Por otro lado, en materia de restitución de tierras quiero expresar mi gran preocupación porque aún hay muchas órdenes dadas en las sentencias proferidas por jueces y magistrados que no se han cumplido. A pesar de que son fallos que tienen más de 3 o 4 años de proferidos y que tienen órdenes que obligan a la construcción de vías terciarias rurales, la adecuación de centros educativos, la electrificación rural en varios lugares donde las víctimas han retornado aún no se han cumplido. Tampoco la Agencia Nacional de Tierras ha cumplido muchas de las órdenes que los jueces y magistrados de restitución le han dado, que tienen que ver con la entrega de títulos sobre la tierra, con culminar procesos agrarios y así están arbitrariamente desconociendo fallos judiciales y no pasa nada, no los sancionan

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68 Ofc. 506B
alirio.uribe.representante@gmail.com
Bogotá, D.C. - Colombia 0117603
Fecha: 10 de Julio 2018
Hora: 4:05 PM

a pesar de que están claramente en un desacato a orden judicial. En cuanto a las sentencias de restitución a favor de comunidades étnicas hay más de 1000 órdenes dadas y al menos el 80% de estas no se han cumplido.

4. Finalmente, hago un llamado a todos y todas los candidatos presidenciales a que manifiesten su compromiso con los derechos de las víctimas, porque aunque hayamos avanzado en algunos aspectos aún falta mucho para que la sociedad haya alcanzado los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de manera integral y hasta el momento ese tema no ha sido abordado con fuerza en la campaña presidencial. Es claro que el país vive un nuevo momento después de la firma del acuerdo de paz con las FARC, pero las víctimas aún esperan que sus derechos no sean olvidados.

De los honorables congresistas,


Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara


Constancia
Cámara de Representantes
~~IMPEDIMENTO~~

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto correspondiente al Proyecto de Ley No. 097/2017, que versa sobre _____, por considerar que existe

Depo constancia que no votare el Proyecto la proposición del proyecto por presentar conflicto de intereses.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. *Edgardo Crissien*

- El Presidente,
RODRIGO LARA RESTREPO
- El Primer Vicepresidente,
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
- El Segundo Vicepresidente,
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
- El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
- La Subsecretaria General,
YOLANDA DUQUE NARANJO